



**ESPE**  
UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS  
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

**DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS  
Y DE COMERCIO.**

**CARRERA DE INGENIERIA EN FINANZAS Y AUDITORIA.**

**TRABAJO DE TITULACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO  
DE INGENIERÍA EN FINANZAS Y AUDITORIA.**

**TEMA: INCIDENCIA EN EL COMERCIO EXTERIOR DEL ECUADOR  
DE LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA ÚNICO DE COMPENSACIÓN  
REGIONAL DE PAGOS SUCRE, EN EL MARCO DEL ALBA**

**AUTOR: JURADO ARMENDARIZ HUGO DANIEL**

**DIRECTOR: ECONOMISTA BOADA CRUZ PEDRO EDMUNDO**

**SANGOLQUI**

**2017**



**DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y DE  
COMERCIO**

**CARRERA DE INGENIERÍA EN FINANZAS Y AUDITORIA**

**CERTIFICACIÓN**

Certifico que el trabajo de titulación, “**INCIDENCIA EN EL COMERCIO EXTERIOR DEL ECUADOR DE LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA ÚNICO DE COMPENSACIÓN REGIONAL DE PAGOS SUCRE, EN EL MARCO DEL ALBA**” realizado por el señor Hugo Daniel Jurado Armendáriz, ha sido revisado en su totalidad y analizado por el software anti-plagio, el mismo cumple con los requisitos teóricos, científicos, técnicos, metodológicos y legales establecidos por la Universidad de Fuerzas Armadas ESPE, por lo tanto me permito acreditarlo y autorizar al señor Hugo Daniel Jurado Armendáriz para que lo sustente públicamente.

**Sangolqui, 18 de Julio del 2017**

**ECONOMISTA BOADA CRUZ PEDRO EDMUNDO**

**DIRECTOR**



**DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y DE  
COMERCIO**

**CARRERA DE INGENIERÍA EN FINANZAS Y AUDITORIA**

**AUTORIZACIÓN**

Yo, HUGO DANIEL JURADO ARMENDARIZ autorizo a la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE publicar en la biblioteca Virtual de la institución el presente trabajo de titulación **“INCIDENCIA EN EL COMERCIO EXTERIOR DEL ECUADOR DE LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA ÚNICO DE COMPENSACIÓN REGIONAL DE PAGOS SUCRE, EN EL MARCO DEL ALBA”**, cuyo contenido, ideas y criterios son de mi autoría y responsabilidad.

**Sangolqui, 18 de Julio del 2017**

**HUGO DANIEL JURADO ARMENDÁRIZ**

1719897967



**DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y DE  
COMERCIO**

**CARRERA DE INGENIERÍA EN FINANZAS Y AUDITORIA**

**AUTORÍA DE RESPONSABILIDAD**

Yo Hugo Daniel Jurado Armendáriz con cedula de identidad N° 1719897967 declaro que este trabajo de titulación **“INCIDENCIA EN EL COMERCIO EXTERIOR DEL ECUADOR DE LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA ÚNICO DE COMPENSACIÓN REGIONAL DE PAGOS SUCRE, EN EL MARCO DEL ALBA”**, ha sido desarrollado considerando los métodos de investigación existentes, así como se ha respetado los derechos intelectuales de terceros considerándose en las citas bibliográficas.

Consecuentemente declaro que este trabajo es de mi autoría, en virtud de ello me declaro responsable del contenido, veracidad y alcance de la investigación mencionada.

**Sangolqui, 18 de Julio del 2017**

**HUGO DANIEL JURADO ARMENDÁRIZ**

1719897967

## **DEDICATORIA**

El presente estudio se lo dedico a Dios por haberme dado la oportunidad de realizar este proyecto y por darme la sabiduría y la disciplina para poder cumplir con el objetivo de realizar exitosamente el proyecto.

A mi padres Sandra Armendáriz y Hugo Jurado quienes fueron el motor para yo poder realizar el proyecto, con su apoyo y motivación para seguir adelante en momentos de flaqueza y dificultades.

A todos mis familiares y amigos que me respaldaron y motivaron a seguir adelante en el proyecto, los que me dieron tiempo y espacio para la consecución del proyecto.

## **AGRADECIMIENTO**

Agradezco inmensamente al Economista Pedro Boada por el apoyo prestado y la motivación en el desarrollo del presente estudio y por ser una persona que ha influido positivamente en mi formación académica y a su vez en la inculcación de valores.

A la Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE, por brindarme la oportunidad de prepararme profesionalmente y conocer personas que han logrado contagiar ese espíritu de superación y consecución de objetivos a corto y largo plazo.

A todos mis compañeros de la Universidad, que me supieron informar en momentos de duda y me supieron dar ánimos para la culminación de mis estudios la que fue muy importante para mi vida profesional y personal.

A todos mis docentes, que gracias a su paciencia y dedicación en la enseñanza, han compartido gran parte de sus conocimientos de manera satisfactoria.

## ÍNDICE DE CONTENIDOS

<b>CERTIFICADO</b> .....	<b>ii</b>
<b>AUTORÍA DE RESPONSABILIDAD</b> .....	<b>iii</b>
<b>AUTORIZACIÓN</b> .....	<b>iv</b>
<b>DEDICATORIA</b> .....	<b>v</b>
<b>AGRADECIMIENTO</b> .....	<b>vi</b>
<b>ÍNDICE</b> .....	<b>vii</b>
<b>ÍNDICE DE TABLAS</b> .....	<b>x</b>
<b>ÍNDICE DE FIGURAS</b> .....	<b>xi</b>
<b>RESUMEN</b> .....	<b>xii</b>
<b>ABSTRACT</b> .....	<b>xiii</b>
<b><u>Capítulo I: Marco Teórico</u></b> .....	<b>1</b>
1.1 Introducción.....	1
1.2 Marco Teórico.....	5
1.2.1 La Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra Américas (ALBA).....	5
1.2.2 Nueva Arquitectura Financiera Regional (NAFR).....	8
1.2.3 Formulación de hipótesis.....	12
1.3 Marco Referencial.....	12
1.4 Marco Conceptual.....	14
1.5 Marco Contextual o Situacional.....	24

<b><u>Capítulo II: Marco Metodológico</u></b>	25
2.1 Enfoque de la Investigación.....	25
2.2 Alcance de la Investigación.....	26
2.3 Procedimiento para recolección y análisis de datos.....	27
<b><u>Capítulo III: Resultados</u></b>	29
3.1 Estructura del Sistema.....	29
3.1.1 Consejo Monetario Regional (CMR) como entidad reguladora de la utilización de la moneda fiduciaria sucre.....	29
3.1.2 Cámara Central de Compensación de Pagos (CCC).....	30
3.1.3 Unidad de Cuenta Común (UCC).....	31
3.1.4 Fondo de Reservas y Convergencia Comercial.....	31
3.2 Base legal e institucional del (SUCRE).....	33
3.2.1 Base Legal del SUCRE en Ecuador.....	34
3.3 Funcionamiento del (SUCRE).....	35
3.3.1 Procedimiento a seguirse para el uso del sucre en importaciones.....	36
3.3.2 Procedimiento a seguirse para el uso del sucre en exportaciones.....	38
3.3.3 Países que han adoptado la utilización del sistema (SUCRE).....	39
3.4 Transacciones realizadas por el Ecuador con los países miembros del Sistema en dólares y en sucres.....	41
3.5 Análisis de los resultados que ha tenido el Ecuador por el uso del (SUCRE).....	52
3.5.1 Ventajas.....	52
3.5.2 Desventajas.....	52



3.6 Intercambio Comercial del Ecuador Total durante los últimos 10 años....	53
3.6.1 Exportaciones petroleras y no petroleras al mundo.....	54
3.6.2 Importaciones del mundo.....	56
3.7 Conveniencia para el Ecuador de utilizar el sistema (SUCRE).....	58
3.7.1 Acciones a tomarse para el mejor uso del SUCRE.....	58
3.8 Sistemas Regionales de pagos equivalentes al sistema SUCRE.....	59
3.8.1 Unión Europea de Pagos (UEP).....	60
3.8.2 La Unión Asiática de Compensación (ACU).....	62
3.8.3 Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI).....	63
3.8.4 Sistemas de Pagos entre Monedas Locales entre Brasil y Argentina (SML).....	67
3.8.5 Sistema de Interconexión de Pagos de Centroamérica y República Dominicana (SIP).....	67
<b><u>Capítulo IV: Discusión</u></b>	68
4.1 Conclusiones.....	68
4.2 Recomendaciones.....	70
4.3 Referencias.....	72

**ÍNDICE DE TABLAS**

Tabla 1 Comercio Total del Ecuador con los Estados Unidos.....	15
Tabla 2 Balanza Comercial no Petrolera Ecuador-Estados Unidos.....	16
Tabla 3 Exportaciones FOB del Ecuador en \$USD, a los países miembros del sistema SUCRE.....	41
Tabla 4 Importaciones CIF del Ecuador en \$USD, desde los países miembros del sistema SUCRE.....	44
Tabla 5 Exportaciones FOB del Ecuador en sucres (\$SUC) a los países miembros del sistema SUCRE.....	47
Tabla 6 Importaciones CIF del Ecuador en sucres (\$SUC) de los países miembros del sistema SUCRE.....	50
Tabla 7 Intercambio Comercial del Ecuador Total durante los últimos 10 años.....	53
Tabla 8 Exportaciones del Ecuador Total durante los últimos 10 años.....	54
Tabla 9 Importaciones del Ecuador Total durante los últimos 10 años.....	56

## ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Comercio Total del Ecuador con los Estados Unidos.....	15
Figura 2 Balanza Comercial no Petrolera Ecuador-Estados Unidos.....	16
Figura 3 Estructura del Sistema.....	32
Figura 4 Esquema del Mecanismo en Importación.....	37
Figura 5 Esquema del Mecanismo en Exportación.....	39
Figura 6 Exportaciones FOB del Ecuador en \$USD, a los países miembros del sistema.....	42
Figura 7 Importaciones CIF del Ecuador en \$USD, desde los países miembros del sistema SUCRE.....	45
Figura 8 Exportaciones FOB del Ecuador en sucres (\$SUC) a los países miembros del sistema SUCRE.....	48
Figura 9 Importaciones CIF del Ecuador en sucres (\$SUC) de los países miembros del sistema SUCRE.....	50
Figura 10 Intercambio Comercial del Ecuador Total durante los últimos 10 años.....	53
Figura 11 Exportaciones del Ecuador Total durante los últimos 10 años.....	55
Figura 12 Importaciones del Ecuador Total durante los últimos 10 años.....	56
Figura 13 Esquema de convenio de pagos de la ALADI.....	64

## ÍNDICE DE TABLAS

### Resumen

Este trabajo de investigación fue realizado con el fin de determinar la eficiencia del Sistema Único de Compensación de Pagos SUCRE y si resulta beneficiosos el uso del sistema en particular para nuestro país Ecuador, primeramente se realizó una reseña histórica de la política monetaria de nuestro país hasta nuestros días, luego hay una descripción de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA) la fecha de su creación sus miembros y su ideología política, también se realizó una descripción de la Nueva Arquitectura Financiera Regional NAFR y de sus pilares, después del Sistema SUCRE se describió sus objetivos, funcionamiento, base legal, estructura, sus instituciones, la unidad monetaria que utiliza y los países que lo conforman. Para determinar si resulta beneficiosos el sistema se tomó información estadística histórica de la relaciones comerciales que han tenido los países miembros del ALBA que utilizan el sistema SUCRE, además se tomó información estadística del desempeño del Ecuador con los países miembros del sistema para saber si este ha tenido influencia en las relaciones comerciales con esos países y al final se determinan las posibles causas de porque el sistema ha tenido los resultados obtenidos de su desempeño y una descripción de sistemas de pagos similares.

### Palabras Clave

- **SUCRE**
- **POLITICA**
- **ESTADISTICA**
- **ECONOMIA**
- **DESEMPEÑO**

**Abstract**

This investigation work was made with the propose of decide the efficiency the System Single of Compensation of Pays SUCRE and if it is beneficial the use of the system in particularly for our country Ecuador, First made a historic review of monetary politics of our country to the present day, later has a a description of the New Architecture Finance Regional NAFR and its pillars, later of the System SUCRE made a description of its objectives, functioning, legal base, structure, intention, monetary unit that use and the countries that comprise them. For decide if result beneficial the system the system was take historic statistic information of commercial relation that had Ecuador whit countries member of the system SUCRE, also take statistic information of performance of Ecuador whit the member countries without of system for decide if this has influential in the commercial relation with the countries members and finally decide the possible cause of why the system had the results obtained of his performance and description of the similar systems.

**Keywords**

- **SUCRE**
- **POLITIC**
- **STATISTIC**
- **ECONOMY**
- **PERFORMANCE**

# Capítulo I: Marco Teórico

## 1.1 Introducción

La historia monetaria y cambiaria del Ecuador se remonta a la época anterior de la colonia donde los indígenas utilizaban las pepas del cacao para las transacciones de comercio que realizaban.

Al llegar la colonia los españoles trajeron monedas de oro y de plata en un sistema bimetalismo, pero como eran muy escasas se utilizaba el oro en polvo y la amalgama de plata con el peso requerido para las transacciones. Después, en Riobamba se creó una casa de fundición la que fabricaba barras metálicas. Luego vinieron una gran cantidad de monedas de Potosí Bolivia y de Lima Perú, su valor intrínseco llegó a ser mayor que su valor legal, lo que provocó una gran exportación de monedas, produciéndose una escasez de las mismas. En 1830, cuando el Ecuador se constituyó como nación independiente, el gobierno emitió los primeros billetes de crédito para suplir la escasez de circulante.

En 1831 se creó la primera Ley de Monedas donde se aceptaban como monedas legales el peso de oro y el real de plata siguiendo las mismas corrientes económicas de los otros países americanos. En 1832 se crea la Casa de la Moneda en Quito donde se empezaron a acuñar monedas de plata con la leyenda Ecuador en la Gran Colombia.

En 1845 se produce la primera Crisis monetaria porque se empezó a falsificar en gran cantidad monedas de plata en ese entonces en circulación, la crisis culminó en 1847. En 1859 se crea el primer banco ecuatoriano en la ciudad de Guayaquil llamado el Banco Particular Luzarraga al que el gobierno permitió emitir billetes inconvertibles.

En 1884 se dictó una Ley de Monedas donde se abandona el peso y se crea la unidad monetaria el “sucre” dividida en cien centavos con lo cual el país adopta su propia moneda. Los tipos de cambio fueron \$1.04 por dólar y \$ 5.04 por libra esterlina. En 1892 el sucre sufre su primera devaluación producto de una crisis internacional de la plata y surge el Patrón Oro, resultado de lo cual la nueva paridad del sucre fue de \$10 por libra esterlina y de \$2,05 por dólar.

Luis Napoleón Dillon en 1926 propone la creación del Banco Central del Ecuador al que se opusieron tenazmente los bancos privados ya que ellos eran los que emitían el circulante. En 1927 la Misión Kemmerer presentó al Gobierno el proyecto de Ley Orgánica del Banco Central la que entró en vigencia bajo la presidencia del doctor Isidro Ayora, otorgando jurídicamente al Banco Central la formación de una Compañía Anónima, cuyas principales operaciones eran la emisión, redescuento, descuento, depósito y cambio. En 1928 el Banco Central puso en circulación una moneda de dos sucres y otra de un sucre, consecutivamente emitió otras de cincuenta centavos las que eran de plata. En 1934 el tipo de cambio del dólar fue de diez sucres ochenta y posteriormente, en 1937 el cambio fue de trece ochenta sucres por dólar.

Después de la Segunda Guerra Mundial se llegó a establecer el Acuerdo de Bretton Woods y se crea el Fondo Monetario Internacional (FMI) destinado a facilitar el comercio a través de los tipos de cambio.

Para el Ecuador las consecuencias de la Segunda Guerra Mundial fueron favorables ya que permitieron un aumento de sus exportaciones y el Ecuador procedió a bajar su tipo de cambio a 15 sucres por dólar, que en ese entonces se cotizaba a 20 sucres. Esta fue la primera paridad de nuestra moneda fijada por el FMI, el organismo que a través de una misión enviada a nuestro país deroga la Ley Orgánica del Banco Central sustituyéndola por la Ley de Régimen Monetario.

Históricamente, la moneda nacional (sucre) ha sufrido permanentes devaluaciones, las que se fueron profundizando en las últimas 2 décadas del siglo pasado. En 1990 la cotización del sucre frente al dólar fue de 884 sucres. Para el año 1995 la cotización del sucre llegó a 2.922 por dólar representando una apreciación del dólar frente al sucre del 231% en ese periodo; en 1998 la devaluación del sucre se agudizó llegando a cotizarse un dólar por 6765 sucres, para llegar en 1999 a la mayor devaluación de la historia donde un dólar correspondía a 19.858 Sucres.

Este proceso macro numerario dio lugar a que el sucre nacional desapareciera con una devaluación del 400% y una inflación del 96,10%, además los agentes económicos de Ecuador perdieron la confianza de la banca central, y de sus gobernantes debido a un mal manejo de su política monetaria, incluso la utilización del sucre como un medio de pago real, donde los ecuatorianos decidieron tener sus depósitos en divisas distintas al sucre en bancos extranjeros.

El presidente de la República de entonces Jamil Mahuad tomó la decisión de implementar un cambio drástico en la política monetaria, adoptando al dólar como moneda de uso nacional.

En el año 2000 se expide la Ley para la Transformación Económica del Ecuador (TROLEBUS) oficializando el dólar como moneda nacional, cuya cotización se fijó en 25000 Sucres por un dólar.

A partir de esa fecha, el dólar se ha venido utilizando tanto en las transacciones internas como externas. Luego de haber transcurrido 16 años bajo este régimen monetario, hoy en día los ecuatorianos ya se han acostumbrado a la utilización del dólar como moneda de uso oficial, pero aún así ha empezado a haber inconvenientes por no tener un control total del uso de esta moneda.



El principal inconveniente se ha presentado en el comercio internacional con los países de la región debido a que nuestros productos se han encarecido por las devaluaciones de las monedas de los países vecinos frente al dólar, lo que conlleva a que la balanza de pagos (cuenta corriente) tenga un déficit ocasionando que la sostenibilidad de la moneda extranjera sea un reto, aunque tenemos políticas fiscales de protección a productos nacionales como las salvaguardias a los productos extranjeros, no se ha logrado impedir que las personas prefieran comprar en el extranjero por el alto margen de diferencia de precios.

En el 2014 se crea la Junta de Regulación Monetaria y Financiera en un intento de recuperar nuestra política monetaria la cual no resulta convenientemente útil aunque se han aplicado estrategias como aumentar nuestra oferta monetaria a través de venta de Títulos Valores del Banco Central (TBC) para incrementar la oferta del dinero y la utilización de otros medios de pago electrónicos.

Con el surgimiento de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de nuestra América (ALBA-TCP) dentro de cuya estructura se estableció el Consejo Monetario Regional y el Banco del ALBA-TCP, el Ecuador como miembro de este organismo, decide adoptar el SUCRE como Sistema de Pago para intereses comerciales, al ser una unidad de cuenta en las relaciones comerciales nos permite desacoplarnos del dólar como una alternativa para que nuestros productos sean más competitivos con los de la región.

## **1.2 Marco Teórico**

### **1.2.1 La Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra Américas (ALBA)**

El ALBA nace en la búsqueda de una Unión Sudamericana y Centroamericana, alejada y opuesta a la ideología de las naciones del Norte como Estados Unidos, con una política más de izquierda a favor del ser humano, llegando a convertirse en una contrapartida del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA), la que busca tratados de libre comercio con la reducción de aranceles para la apertura de los mercados. El ALBA se sustenta teóricamente en una cooperación de naciones tomando en cuenta los puntos fuertes y débiles de los países que lo integran compensando asimetrías existentes.

El principal fin del ALBA es la búsqueda de una cooperación entre las naciones para un mayor crecimiento de las mismas apoyando a las economías más pequeñas, a través de financiamientos e intercambios comerciales de productos, para incentivar la industria y el comercio.

La idea fue planteada por Hugo Chávez en la Tercera Cumbre de Jefes de Estado y Gobierno de la Asociación de Estados del Caribe en el 2001, durante la época de la Revolución Bolivariana aplicada en Venezuela.

Al tener el ALBA una ideología de izquierda, busca reducir desigualdades entre ricos y pobres, dando una mayor oportunidad a los pobres, además está en contra de la privatización y más de la creación de empresas estatales.

Los primeros tratados del ALBA fueron entre Cuba y Venezuela donde acordaron una liberación de los mercados y acuerdos de cooperativismo en lo social y económico.

Uno de los acuerdos es que Venezuela permite que todos los servicios y productos cubanos no tengan arancel alguno y Cuba permite que los productos venezolanos no tengan aranceles, de una forma compensatoria entre ambos países. Un ejemplo es que Cuba da servicios de salud y educación a Venezuela a cambio Venezuela le entrega a Cuba petróleo y tecnología.

El siguiente país a integrarse al ALBA fue Bolivia donde se aplicó un concepto denominado Tratado de Comercio de los Pueblos (TCP) haciendo énfasis en el cooperativismo y la producción indígena.

El fin de TCP es el crecimiento de los microempresarios, cooperativas y pequeños productores basándose en principios comunitarios.

Al unirse Bolivia al ALBA, ésta se convierte en el Tratado ALBA-TCP y acuerdan que Cuba entregará a Bolivia servicios de salud y educación además de tecnología utilizada para la enseñanza y 5000 becas de medicina en Cuba. Venezuela de su parte entrega a Bolivia petróleo y derivados los que pueden ser pagados con productos bolivianos, tecnología a sus empresas estatales dedicadas a la extracción de crudo y un fondo para inversiones sociales.

En cintra partida Bolivia ofrece seguridad energética a ambos países y experiencia para estudios de pueblos indígenas, medicina natural y sobre la naturaleza.

Los tres países se comprometen a la liberación de impuestos a las inversiones de empresas estatales hasta la recuperación de la inversión; y además comprarán todos los productos de exportación de los países participantes particular que no es

aceptado en los tratados de libre comercio que compiten con empresas americanas o europeas.

Como el ALBA tiene una ideología de izquierda, uno de sus propósitos es la creación de más empresas públicas, las que cooperen entre sí y se puedan crear también empresas públicas conjuntas.

Ecuador ingresó al ALBA el 24 de Junio del 2009, conjuntamente con San Vicente y las Granadinas y Antigua y Barbuda, en la reunión de Carabobo, donde se definieron flujos comerciales entre los países miembros como también la refinación del crudo ecuatoriano en las refinerías de Venezuela, permitiendo a Ecuador exportar petróleo a los países miembros y a Venezuela la venta de derivados refinados de petróleo, pero existió el problema de que solo el 9% de la oferta exportable ecuatoriana es atractiva a los países miembros, con un bajo potencial comercial que con otros países grandes.

Otro beneficio que esperaba obtener Ecuador con su ingreso al ALBA es que podría fluir la inversión entre los Países Miembros; Venezuela y Bolivia podrían invertir en Ecuador, aunque no representarían montos significativos.

El ALBA en sus relaciones comerciales utiliza un modelo de complementariedad productiva un concepto que nace de la familia, dentro de la organización social andina donde no sólo es una unión biológica de personas (padre, madre e hijos), sino un grupo social ligado a una territorio (comunidad) en el que interactúa con otros grupos sociales, en una relación mutua que implica competencia y respeto, al originarse sobre la base de una afiliación de parentesco bilateral, en la que los medios de producción (tierra y ganado, principalmente) son poseídos individualmente y sobre los que se aplica una división sexual y generacional del trabajo, que da como resultado un modelo en el cual el hombre

hace los “esfuerzos intensos y breves y las mujeres los esfuerzos suaves y sostenidos”; es decir, una complementariedad asimétrica, llamada por algunos autores “no exclusiva”.

La relación en el marco del ALBA se aplica de la misma forma que en una familia grande como país que interactúa con otros países con los que mantiene relaciones comerciales donde se darán ciertas ventajas a las economías más débiles, y funciones a cumplir no muy fuertes; y a los países con economías fuertes darles papeles de mayor importancia con el fin de alcanzar un crecimiento colectivo.

Los países de economías pequeñas tendrán sus excepciones, pero no por eso se van a abstener de cumplir con ciertas reglas, que no serán las mismas, pero serán acorde a sus economías, conocimientos, niveles de producción y capacidades del sector industrial.

### **1.2.2 Nueva Arquitectura Financiera Regional (NAFR)**

La Nueva Arquitectura Financiera Regional nace ante la necesidad de eliminar o al menos disminuir la dependencia económica de los países capitalistas, particularmente de los Estados Unidos, procurando que las transacciones comerciales que lleven adelante los países de la región en especial aquellos que conforman el ALBA, bajo la premisa de que el sistema económico mundial, evidencia una crisis a partir del 2008, resultado de la especulación financiera.

Se consideró que la NAFR debería estar en función de la sostenibilidad y progreso continuo, utilizando el sistema financiero de una manera adecuada de obtención de financiamiento para el desarrollo y no con carácter especulativo.

En este contexto, en el Ecuador nace la propuesta de embarcarnos hacia una nueva arquitectura financiera, donde la integración es lo más importante para alcanzar una mejor relación macroeconómica que vayan en paralelo con la región de acuerdo a las necesidades y realidades económicas, proyecto que se fundamenta en la constitución de tres pilares:

- Banco del Sur,
- Sistema de Compensación de Pagos SUCRE y,
- Fondo Común de Reservas del Sur.

Mediante estos tres pilares se pretende buscar fuentes de financiamiento regionales para el intercambio comercial, propiciando un comercio justo más soberano con su propio sistema de cambios y generando una estabilidad monetaria regional que se adapte a las necesidades específicas de la región, con políticas económicas alejadas de la tendencia de organismos como el FMI y el Banco Mundial que no han satisfecho la canalización de recursos a la región y, por el contrario, han creado un comercio desigual beneficiando a las economías más desarrolladas.

Con el sistema convencional de pagos, la mayoría de los fondos de los países Latinoamericanos se van hacia el norte, cuando lo apropiado sería que los países grandes sean quienes ayuden a financiar a países del sur que son menos desarrollados.

De ahí que la NAFR decide crear los tres pilares antes señalados orientados a que los flujos permitan alcanzar un desarrollo sostenible, con aumento de empleo y reducción de la especulación de modo que los fondos permanezcan en la región y no escondidos en calidad de reservas internacionales.

Características de la Nueva Arquitectura Financiera Regional (NAFR)

La NAFR tiene tres características:

1. Manejar la institucionalidad democrática donde no sea la cantidad de capital quien defina la gobernanza de estas tres instituciones, sino más bien donde se aplique el principio un país un voto, para que de esta manera exista fraternidad entre los países de la región en la que debe haber transparencia y rendición de cuentas.
2. Las instituciones tienen que incorporar un mecanismo de financiamiento sostenible, con eficiencia, buscando subsidiar en razón de los beneficios sociales y económicos, los que deben incluir términos de validación de mercado, dependiendo de la situación de cada país.
3. Enfatizar la noción de la integridad para que todas estas medidas se vean reflejadas claramente en las tres instituciones de la NAFR.

Características de los tres pilares de la Nueva Arquitectura Financiera Regional (NAFR).

### **Banco del Sur**

El Banco del Sur nace de una idea argentina la que es propuesta al presidente de Brasil Lula da Silva, y que vendría a constituir la columna vertebral del proceso que mejore la capacidad de producción entre la economía popular, la economía privada empresarial y la economía del estado. Aspira a convertirse en

el corazón de la transformación de la nueva red de bancos de fomento de América Latina.

### **Fondo Común de Reservas del Sur**

Pretende constituirse en una alternativa al Fondo Monetario Internacional o dar lineamientos al actual Fondo Latino-Americano de Reservas (FLAR), buscando promover la estabilidad monetaria y los tipos de cambio de los países de la región, que se articule a todos los bancos centrales de una manera cooperativa y coordinada sin prestarle tanta atención al precio.

### **SUCRE**

Este pilar ha sido acogido por los países que conforman el ALBA, donde varios de ellos han puesto en marcha el sistema pero en niveles no muy representativos e inclusive en los últimos años ha tenido una tendencia a disminuir sin que se prevea una recuperación aceptable en los próximos años.

En el caso del Ecuador por funcionar con una economía dolarizada se requeriría que se estabilicen y fortalezcan los tres pilares, tanto más cuando somos proveedores de materias primas y somos visto como país subdesarrollado que no podemos tener nuestro propio sistema organizado financiero regional, particular que ha frenado estas iniciativas y solamente el Sistema Sucre se ha puesto realmente en marcha, pero con el riesgo actual de que no pueda sostenerse y que pueda colapsar.

Los otros dos pilares no han tenido el arranque debido por falta de colaboración y de accionar de los otros países de la región que siguen adoptando



decisiones tomadas por los organismos internacionales; lo que nos indica que en Latino América no existe una soberanía económica debido a las influencias de países del norte que ponen restricciones macroeconómicas impidiendo la institucionalidad de los pilares de la NAFR.

### **1.2.3 Formulación de Hipótesis.**

El Sistema Único de Compensación Regional (SUCRE), no ha tenido mayor aceptación por parte de los países miembros del ALBA y menos por los demás países latinoamericanos.

### **1.3 Marco Referencial**

El Sistema Único de Compensación Regional (SUCRE) es un sistema que permite el intercambio comercial con base al principio de complementariedad productiva, con la utilización del sucre como medio de pago.

El sucre es una moneda fiduciaria que se la utiliza en las exportaciones e importaciones entre los países miembros del ALBA que vienen utilizando el sistema; y que son Venezuela, Bolivia, Ecuador, Cuba y Nicaragua, los que reciben una cierta cantidad de sures dependiendo de su nivel económico y del comercio histórico. El sistema, otorga beneficios en las relaciones de comercio internacional ya que permite reducir la oferta monetaria, por la utilización del sucre como cuenta de uso común, al utilizar sures en lugar de dólares en las importaciones los países se ahorran la salida de divisas lo que da una mayor liquidez; y, en el caso del Ecuador, contribuye a la sostenibilidad de la dolarización.

Por otra parte, nuestro país al estar dolarizado se vuelve propenso a enfrentar una afectación en la cuenta corriente; es decir en la gestión de posiciones de superávit y déficit comercial de la balanza de pagos ya que el dólar al ser una moneda fuerte y estar apreciada frente a las monedas de la región encarece nuestros productos restándonos competitividad.

Según la ley de la Oferta y Demanda Monetaria, una mayor oferta de una moneda crea una devaluación de la misma por una pérdida de demanda, lo que no sucede en nuestro país por no tener una moneda propia, el control de esta moneda lo tiene Estados Unidos, país que crea políticas monetarias para hacer frente a la economías más fuertes del mundo, creando una apreciación indefinida y un descontrol en nuestra balanza de pagos por un exceso de importaciones lo que conlleva a que más dólares salgan y con el tiempo puede darse la posibilidad de que la dolarización no sea sostenible, por esa razón el sucre podría ser la mejor opción para el comercio con países de nuestra región.

Las falencias que ha tenido el sistema SUCRE por la falta de interés y participación del resto de países de Sud América y del Caribe hace que la influencia del mismo no sea muy relevante ya que con los países a los que más les compramos no están dentro de este sistema SUCRE, el que podría ser efectivo si Colombia y Perú estuvieran dentro del sistema de compensación.

Actualmente, se viene negociando entre Ecuador y Nicaragua una lista de productos que se comercializarían con la utilización del SUCRE; y en el mes de febrero del 2017 el presidente del Ecuador emitió su criterio favorable para que El Salvador se integre a la utilización del sistema de compensación SUCRE.

## **1.4 Marco Conceptual**

### Balanza Comercial (Cuenta Corriente)

La Balanza Comercial es una parte de la Balanza de Pagos la cual se compone de exportaciones e importaciones de productos y servicios, también se la conoce como Cuenta Corriente. El saldo en Balanza Comercial constituye la diferencia entre las importaciones y exportaciones. Cuando existe un déficit en la balanza comercial se entiende que existe una mayor cantidad de productos importados que los exportados; en cambio, cuando existe superávit significa que se ha exportado más que lo que se ha importado.

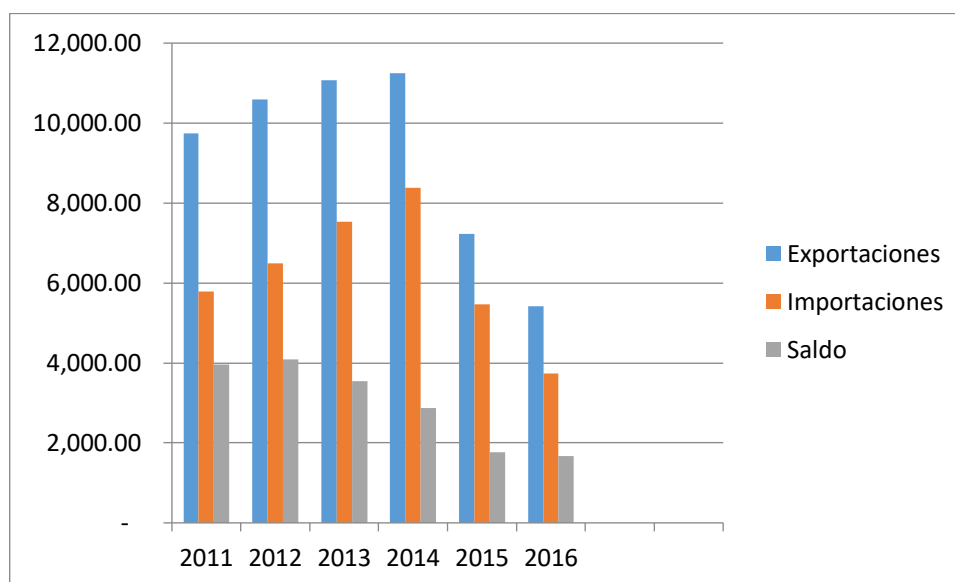
El Ecuador ha mantenido históricamente un saldo negativo en Balanza Comercial con la mayoría de países, a excepción de los Estados Unidos a cuyo mercado exportamos más de lo que importamos, incluyendo las exportaciones petroleras, así por ejemplo en los últimos 6 años, se registran los siguientes montos:

**Tabla 1**

Comercio Total del Ecuador con los Estados Unidos 2011 -2016 (Millones US\$)

Años	Exportaciones	Importaciones	Saldo
2011	9.742,37	5.779,77	3.962,60
2012	10.586,30	6.499,02	4.087,28
2013	11.077,83	7.526,60	3.551,23
2014	11.253,91	8.378,13	2.875,78
2015	7.227,78	5.467,60	1.760,18
2016	5.410,9200	3.737,7200	1.673,20

Fuente: Banco Central del Ecuador

**Figura1** Comercio Total del Ecuador con los Estados Unidos

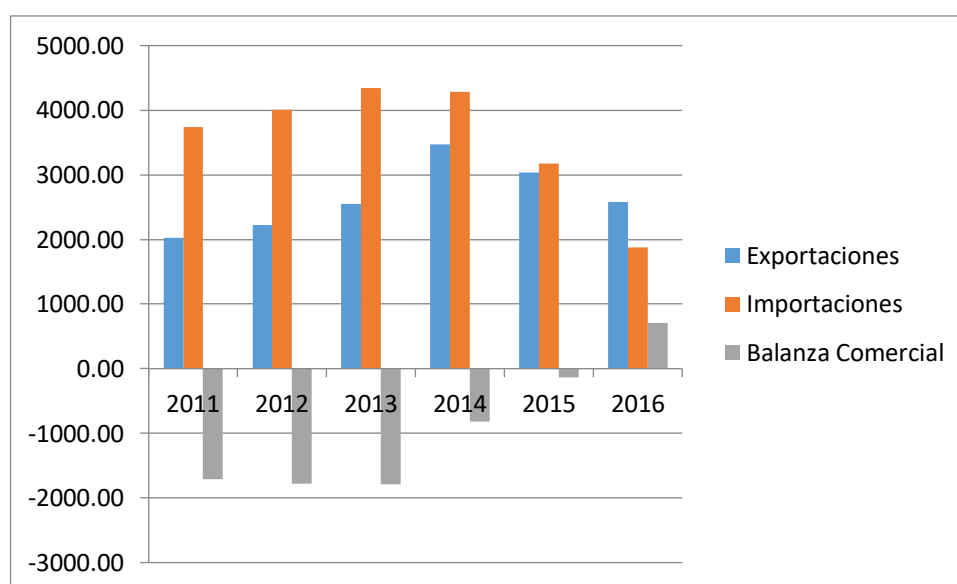
Si se consideran solamente las exportaciones no petroleras del Ecuador al mercado estadounidense se observa que durante el periodo 2011-2016 la balanza comercial de nuestro país registra permanentes saldos negativos, aunque en los últimos 3 años dicho saldo es significativamente menor que en los años anteriores, llegando a registrar un saldo positivo en el 2016, como se refleja en la siguiente tabla:

**Tabla 2**

Balanza Comercial no Petrolera Ecuador-Estados Unidos

Balanza Comercial no Petrolera Ecuador-Estados Unidos			
Millones USD			
Años	Exportaciones	Importaciones	Balanza Comercial
2011	2026,67	3736,07	-1709,40
2012	2220,49	4002,00	-1781,51
2013	2548,53	4342,53	-1794,00
2014	3473,01	4287,28	-814,27
2015	3038,84	3169,64	-130,80
2016	2.582,70	1.877,20	705,50

Fuente: Banco Central del Ecuador



**Figura 2** Balanza Comercial no Petrolera Ecuador-Estados Unidos

Existen algunas imperfecciones del mercado que inciden en el saldo de la Balanza Comercial; principalmente:

- El diferencial cambiario
- Política Fiscal
- Costos de transportación
- Gustos y preferencias de los consumidores
- Inflación
- Escudos Arancelarios
- Otros

#### Paridad del Poder Adquisitivo (PPA)

Centra su atención en la relación entre la inflación y el tipo de cambio [213]. Existen varias formas de la teoría de la PPA. La forma absoluta, denominada también la "ley de un precio" [213], sugiere que los precios de productos similares de dos países diferentes deben ser iguales cuando se miden con una divisa común [213]. (Jeff Madura, 2000)

Si existe discrepancia en los precios medidos mediante una divisa específica, la demanda se desplaza en forma tal que estos precios convergen [213]. Por ejemplo, si un mismo producto es elaborado por Estados Unidos y el Reino Unido y el precio en este país es inferior cuando se mide con una divisa en particular, la demanda de este producto aumenta en el Reino Unido mientras que disminuye en Estados Unidos [213]. Por consiguiente, el precio real que se cobra en cada país resulta afectado y el tipo de cambio se ajusta [213].

Ambas fuerzas ocasionan que los precios de los productos sean similares cuando se miden con una divisa común [213]. Realísticamente, la existencia de los costos de transportación, los aranceles y las cuotas evitan la forma absoluta de la PPA [213]. Si en este ejemplo los costos de transportación son altos, la demanda de los productos no se desplaza en forma sugerida. Por lo tanto, continúa la discrepancia en los precios.

La forma relativa de la PPA es una versión alternativa que explica la posibilidad de imperfecciones en el mercado, como por ejemplo los costos de transportación [214], los aranceles y las cuotas [214]. Esta versión reconoce que [214], debido a estas imperfecciones del mercado, los precios de productos similares de países diferentes no son necesariamente los mismos cuando se miden con una divisa particular. Sin embargo, [214] afirma que el tipo de cambio en los precios de los productos debe ser en cierta forma similar cuando se calculan con una divisa específica, siempre y cuando no cambien los costos de transportación y las barreras al comercio [214].

Para demostrar la forma relativa de la PPA, suponiendo que inicialmente dos países tienen una inflación de cero [214]. Y que el tipo de cambio actual entre las divisas de los dos países se encuentra en equilibrio [214]. Según transcurre el tiempo ambos países experimentan inflación; para que se mantenga la PPA, debe ajustarse el tipo de cambio para compensar el diferencial en las tasas de inflación de los dos países [214].

Si ocurre esto, a los consumidores en cualquier país los precios de los bienes deben parecerles similares [214]. Es decir, los consumidores deben notar poca diferencia en su poder adquisitivo en los dos países. (Jeff Madura, 2000)

En el caso ecuatoriano, al no poseer una moneda propia, la teoría de la paridad del poder adquisitivo no tiene aplicabilidad debido a que no se tiene el control de la divisa. De ahí que cuando los países con los que mantenemos relaciones comerciales como Colombia o Perú devalúan su moneda, los precios de sus productos expresados en dólares disminuyen dando lugar a que los productos que comercializa el Ecuador pierdan competitividad en los mercados internacionales, generando una disminución en la demanda y beneficiando a los países competidores. Esta situación, en los últimos años, ha dado lugar a que nuestro país aplique medidas de salvaguardia cambiaria para procurar equilibrar las relaciones comerciales y superar los déficits en balanza de pagos.

Esta situación podría evitarse si es que los países con los que se comercializan los bienes utilizaran un sistema de pago común como el caso del SUCRE por ejemplo, toda vez se evitaría la salida de divisas dado que las transacciones comerciales se liquidarían con las propias monedas de los respectivos países.

### Política Económica

En términos generales, la teoría económica establece que los gobiernos tienen a su disposición instrumentos de política económica para regular su economía. Se trata de los instrumentos de política fiscal y de política monetaria.

### Política Fiscal

Constituye los gastos de Gobierno y los impuestos, a través de cuyo manejo bien puede aumentar o disminuir el nivel de actividad económica. Si aumentan los gastos y disminuyen los impuestos la actividad económica se incrementaría generando



mayores fuentes de empleo; y viceversa, si disminuyen los gastos de gobierno y aumentan los impuestos se produce un efecto contrario.

### Política Monetaria

Está conformada por la oferta monetaria y las tasas de interés. Si la oferta monetaria aumenta y las tasas de interés disminuyen se genera un mejoramiento de la economía con mayores niveles de empleo; por el contrario si se reduce la oferta monetaria y suben las tasas de interés con seguridad la economía decrece al igual que el empleo.

Los países para mantener una economía estable deben enfocarse en muchas variables, principalmente en el manejo de la Política Monetaria que se enfoca en la apreciación o devaluación de su moneda frente a otras monedas de los países vecinos o principales países con los que más relación comercial mantiene. La devaluación o apreciación depende del entorno económico, la inflación, la paridad del poder adquisitivo, los fletes, aranceles y algunas imperfecciones del mercado que tienen cada uno de los países con los que se realiza comercio.

Un ejemplo constituye cuando Colombia devalúa su moneda frente al dólar, resultándole beneficioso puesto que los precios de sus productos disminuyen si se compran con dólares; como Ecuador es un país dolarizado los productos y servicios colombianos resultan más baratos para los ecuatorianos que los productos de su propio país, lo que provoca una mayor demanda de productos colombianos produciendo una aceleración de la economía colombiana y una apreciación de la moneda por existir una mayor demanda de ella al cambiar dólares por pesos.

Para Ecuador significa una salida de divisas y disminución del circulante y en la demanda del dólar, si Ecuador tuviera moneda propia podría devaluarla para equiparar los precios con Colombia, pero no es el caso ya que su devaluación o apreciación depende de los Estados Unidos país al que pertenece el dólar.

### Diferencial Cambiario

El diferencial cambiario depende en gran medida de la política que aplica cada país en el manejo de su moneda, existen diferentes tipos de diferencial cambiario que pueden ser adoptados por los gobiernos dependiendo de los comportamientos económicos globales, sus relaciones comerciales o para reducir la incertidumbre para un aumento de inversión extranjera. A continuación se describe los tipos de diferencial cambiario que existen.

Uno de los tipos de diferencial cambiario es el **fijo**, el cual no fluctúa de una manera elevada sino que se mantiene dentro de los límites establecidos por el gobierno y se mantiene constante durante el tiempo.

Este tipo de diferencial cambiario es más atractivo a la inversión puesto que hay un menor porcentaje de incertidumbre de las variaciones de la moneda dando seguridad a los inversionistas y una menor inversión en estudios de determinación del tipo de cambio; Sin embargo, ya no es muy utilizado ya que las monedas se devalúan o se revalúan dependiendo del entorno en el cual se está desarrollando las relaciones comerciales y económicas, además de las imperfecciones que suele tener el mercado.

El segundo tipo de cambio es el de **libre flotación**, es el más usado hoy en día debido a que tiene muchas más ventajas que desventajas. Se determina por las fuerzas del mercado en el que existe devaluación o apreciación por imperfecciones del mercado como la inflación, desempleo, menor cantidad de ingreso, escudos fiscales, entre otros.

Una de las principales ventajas es que no existe un control por parte de los bancos centrales lo que representa un menor costo, tampoco existe contagio de problemas económicos de los socios comerciales del país ya que la moneda se ajusta dependiendo de los problemas existentes, perjudicando solo al país origen del problema económico.

La única desventaja que tiene este tipo de cambio es que las corporaciones multinacionales tienen que incurrir en mayores costos para determinar los tipos de cambio, lo que puede desestimular a la inversión.

#### Capacidad de producción exportable.

La Capacidad productiva que un país puede destinar a la exportación, se mide por la cantidad de productos generados con mayor contenido de valor agregado donde las materias primas puedan ser procesadas de modo que los bienes obtenidos resulten más competitivos en el mercado internacional. Paralelamente se requiere de una apropiada cultura de trabajo toda vez que, si no se dispone de ella, aunque se cuente con suficientes recursos y con una buena tecnología, no se pueden alcanzar resultados satisfactorios que se reviertan en mayores ingresos económicos y en un mejoramiento del nivel de vida de la población.

La tecnología es un factor clave para mejorar la productividad y generar los bienes y servicios de calidad y en cantidades significativas minimizando los costos de producción, para que puedan ingresar a los mercados internacionales en condiciones competitivas logrando una maximización de las utilidades. La tecnología puede crearse en un país o ser importada de otro; en este sentido tiene que ver mucho el conocimiento y la inversión que realicen los gobiernos en este tipo de desarrollo tecnológico.

#### Asimetría en el relacionamiento comercial.

Las diferencias existentes en los niveles de desarrollo industrial entre los diferentes países que conforman un esquema de integración, como el caso del ALBA por ejemplo, da lugar a que en los diferentes procesos de negociación se considere las asimetrías entre los países participantes, lo que conlleva a que los países más adelantados consideren un trato especial y diferenciado para los países de menor desarrollo.

En el caso del ALBA, Venezuela, Ecuador y Cuba deberán otorgar beneficios especiales para los demás países que conforman la alternativa bolivariana, preferencias que se traducen en conceder mayores plazos para la eliminación de aranceles a diferencia de que los tres países antes mencionados deberían eliminar de manera inmediata los gravámenes arancelarios para los productos originarios de los países más pequeños, políticas orientadas a proteger la producción nacional para que en el mediano plazo puedan alcanzar condiciones de competitividad.

En otras palabras, debido a que las economías de los países pequeños no pueden competir en similares condiciones, no se puede exigir el mismo tratamiento para el cumplimiento de las reglas acordadas, por lo que se hace necesario otorgar condiciones más favorables a las economías menos desarrolladas para algunos de sus productos de exportación, así mismo se las exceptúa de algunas condiciones

que no puedan cumplir los países menos desarrollados, que bien podrían mantener subvenciones a las exportaciones y otras condiciones especiales.

### **1.5 Marco Contextual o Situacional**

El estudio se ha realizado con base a la información obtenida en el Banco Central del Ecuador sobre el tratamiento de la utilización del SUCRE como medio de pago para las transacciones comerciales entre los países miembros del ALBA; así como en el texto del Acuerdo de la Quinta Cumbre de Jefes de Estado del ALBA-TCP que fue suscrito en Venezuela, en la ciudad de Cumanda el 16 de Abril del 2009.

También se ha recurrido a ciertas publicaciones que se han generado tanto en el Ecuador como en los demás países que vienen utilizando este mecanismo de pagos, en los que se han reflejado algunos criterios respecto de la aplicación del sistema.

## **Capítulo II: Marco Metodológico**

### **2.1 Enfoque de la Investigación.**

El enfoque utilizado en la investigación es analítico y debido a que se ha planteado una hipótesis previamente al desarrollo del proyecto que es la de que no existe una adecuada aceptación por parte de los países de Latinoamérica a la adhesión del ALBA y por ende al sistema SUCRE, también tiene una orientación cuantitativa porque en el desarrollo del estudio se emplea información estadística respecto de las exportaciones e importaciones que vienen aplicando los diferentes países tanto como comercio convencional como a través de la utilización del SUCRE.

La investigación analítica pretende ser lo más objetiva posible, evitando que afecten las tendencias del investigador u otras personas, el que sigue un patrón predecible y estructurado en forma de un proceso, donde se pretende generalizar los resultados encontrados en un grupo o una colectividad el que utiliza la lógica o razonamiento deductivo. (Sampieri, 2010).

El objetivo principal del estudio es determinar la conveniencia de seguir utilizando el sistema SUCRE, considerando las perspectivas que se pueden formular como beneficio para los países y particularmente para el Ecuador, habida cuenta que este mecanismo no ha logrado consolidarse ni siquiera en los países que conforman el ALBA y mucho menos en otras naciones de Latinoamérica y del mundo en general, toda vez que se contrapone con la corriente aperturista de la economía mundial, en donde la utilización del dólar se ve cada vez mas fortalecida para las transacciones comerciales internacionales..

Una vez planteado el problema de estudio, el investigador considera lo que se ha investigado anteriormente (la revisión de la literatura) y construye un marco teórico (la teoría que habrá de guiar su estudio), del cual deriva una o varias hipótesis (cuestiones que va a examinar si son ciertas o no) y las somete a prueba mediante el empleo de los diseños de investigación apropiados. Si los resultados corroboran las hipótesis o son congruentes con éstas, se aporta evidencia en su favor. Si se refutan, se descartan en busca de mejores explicaciones y nuevas hipótesis. Al apoyar las hipótesis se genera confianza en la teoría que las sustenta. Si no es así, se descartan las hipótesis y, eventualmente, la teoría. (Sampieri, 2010).

El enfoque cualitativo busca principalmente “dispersión o expansión” de los datos e información, mientras que el enfoque cuantitativo pretende intencionalmente “acotar” la información (medir con precisión las variables del estudio, tener “foco”). (Sampieri, 2010).

## **2.2 Alcance de la investigación**

El objetivo esencial de un investigador es el de describir una situación determinada y detallar la forma en que ésta se manifiesta. En un tipo de investigación descriptiva se busca especificar las propiedades, las características y los perfiles de las personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a una observación. (Danhke, 1989).

En el desarrollo del estudio se aplicará el método descriptivo y correlacional. Descriptivo por que se enunciará los antecedentes y el proceso seguido para la implementación del sistema SUCRE, detallando las entidades creadas para regular el sistema como el Consejo Monetario Regional, Banco del ALBA, Instituciones Financieras Autorizadas, la Cámara de Compensación y el Fondo de Reservas y

Convergencia Regional, así como las disposiciones legales por el que se rige el sistema.

Los estudios correlacionales miden el grado de asociación entre dos o más variables (cuantifican relaciones). Es decir, miden cada variable presuntamente relacionada y, después, miden y analizan la correlación. Tales correlaciones se sustentan en hipótesis sometidas a prueba. (Sampieri, 2006).

Sobre esta base la investigación busca responder a dos preguntas la primera es: ¿Le es conveniente al Ecuador continuar en el sistema SUCRE?; y la segunda pregunta es: ¿Por qué el resto de países de Latinoamérica no se integran al sistema?. Buscando la respuesta a estas preguntas bien se puede establecer la relación existente entre variables, en la primera pregunta se analizará la relación entre el impacto que tiene las exportaciones con los países que utilizan el sistema con el total de exportaciones del Ecuador, para saber si es beneficioso o no; y para la segunda pregunta se tomará en cuenta el modelo económico que vienen aplicando los demás países de la región, en términos de política fiscal y monetaria y en materia de comercio exterior.

### **2.3 Procedimientos para recolección y análisis de datos.**

Para la obtención de la información se recurrirá a fuentes como la Biblioteca del Banco Central del Ecuador, al internet, PROECUADOR, en las que se obtendrá una base de datos de las exportaciones e importaciones que el Ecuador ha realizado con el sistema SUCRE con los principales países con que se han efectuado relaciones de intercambio comercial.



Con el análisis de la información obtenida se procurará arribar a resultados, identificando las ventajas y desventajas que se han generado como resultado de la aplicación del sistema de compensación sucre y el impacto que tiene en la cuenta corriente del Ecuador.

## **Capítulo III: Resultados**

### **3.1 Estructura del Sistema**

#### **3.1.1 Consejo Monetario Regional (CMR) entidad reguladora de la utilización de la moneda fiduciaria SUCRE.**

El Consejo Monetario Regional del SUCRE es el máximo organismo de decisiones el cual está conformado por la Cámara Central de Compensación de Pagos, la Unidad de Cuenta Común y el Fondo de Reservas y Convergencia Comercial. El Consejo tiene su sede en Caracas Venezuela y es un organismo con personería jurídica propia, de derecho internacional público que tiene como principales funciones dictar normas, políticas y medidas para el funcionamiento del sistema SUCRE, a su vez supervisa de manera permanente su cumplimiento de emitir y asignar sucres a cada miembro del sistema, establecer criterios y directrices vinculadas al sucre, a la Cámara Central de compensación de Pagos y al Fondo de Reservas y convergencia Comercial.

El Consejo Monetario Regional se sustenta a través de un presupuesto anual de gastos corrientes y de inversión, el financiamiento proviene de los aportes proporcionales de los Estados Parte y ciertos recursos provenientes de comisiones y donaciones.

La estructura organizativa del Consejo Monetario Regional está conformado por:

- Dirección Ejecutiva, que es el órgano de dirección y decisión del CMR al que le compete el diseño y aprobación de la estructura administrativa, técnica y financiera. Está integrada por un Director de cada Estado Participante.

- Secretaría Ejecutiva, es el órgano técnico y administrativo del CMR, estará conformada por un Secretario Ejecutivo, los funcionarios designados por el Director Ejecutivo y los Comités específicos (ad hoc).
- Comités Ad Hoc serán definidos por el Director Ejecutivo los que podrán estar integrados por representantes de los órganos y entes de cada Estado Parte con competencia en planificación, economía, finanzas y comercio.

### **3.1.2 Cámara Central de Compensación de Pagos (CCC)**

La Cámara Central de Compensación de Pagos está regida por el Consejo Monetario Regional, la principal función de la CCC son la compensación y la liquidación de las operaciones autorizadas por el Consejo Monetario Regional.

Será administrada y gestionada por el Banco Agente que es designado por el CMR y la mayoría de veces es el Banco del ALBA el que de estar de acuerdo a los términos y condiciones establecidos entre los Bancos Centrales y el CMR.

Para la compensación participan los Bancos Centrales de los Estados Parte, el Banco del ALBA y el Banco Fiduciario del Fondo de Reservas y Convergencia Comercial, para la asignación de sures a cada País Parte la CCC a través del Banco del ALBA asigna los sures de acuerdo a la cantidad que necesita para realizar operaciones admisibles; las operaciones admisibles son de comercio de bienes y servicios y financieras derivadas de operaciones comerciales, no están permitidas las operaciones de capital. Los instrumentos de pago que están autorizadas para las operaciones son las órdenes de pago, cartas de crédito y giros nominativos.

### **3.1.3 Unidad de Cuenta Común (UCC)**

Constituye el componente fundamental del sistema utilizada para el registro, valoración, liquidación y compensación de las operaciones canalizadas por la Cámara Central de Compensación de Pagos. El sucre será manejado tan sólo por el Consejo Monetario Regional, y podrá ser utilizado como medio de pago exclusivamente por los bancos centrales de los países parte, para liquidación internacional de transacciones comerciales y de servicios.

La cotización de la moneda y su evolución está dada por una canasta de monedas de los países participantes, establecida proporcionalmente según variables macroeconómicas y del comercio histórico. El Consejo Monetario Regional establecerá los criterios de su composición, variables de ponderación y su forma de cálculo los que serán revisados una vez al año; de igual manera establecerá la cantidad de sucres que le tocará respectivamente a cada país participante donde se tendrá en cuenta las necesidades de liquidez que tiene cada país, además que tendrán que ser compensados con instrumentos financieros u obligaciones de rápida convertibilidad líquida denominados en su respectiva moneda local, fijará los tipos de cambio su convertibilidad con otras monedas y además supervisará para su estabilidad en el tiempo.

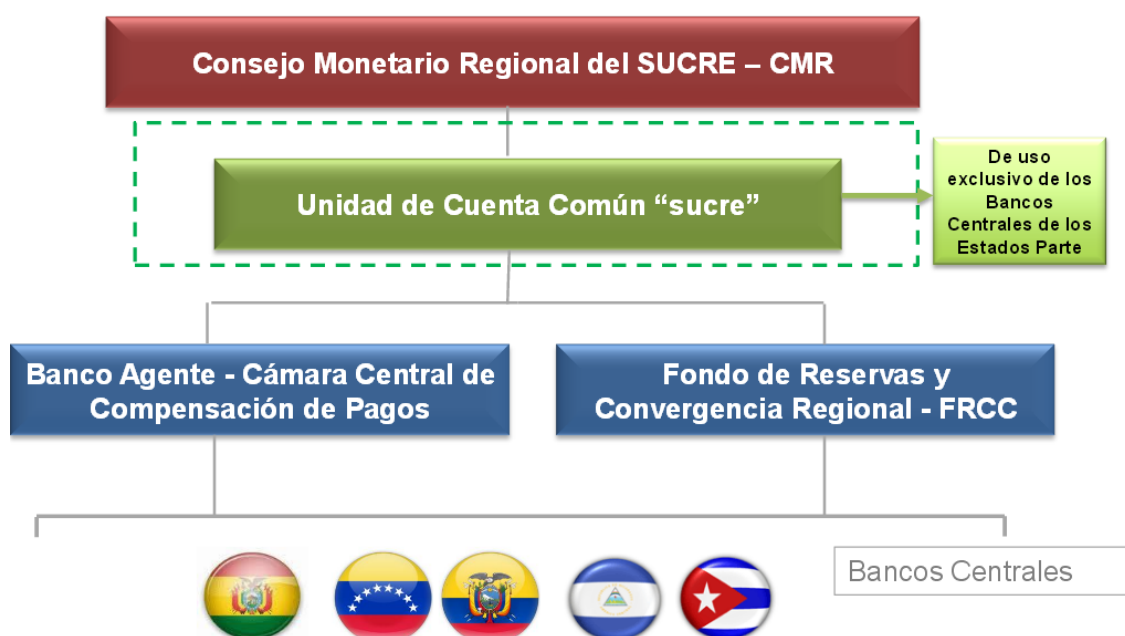
### **3.1.4 Fondo de Reservas y Convergencia Comercial.**

Este fondo fue creado con el objetivo de velar que el funcionamiento de la Cámara Central de Compensación de Pagos se mantenga durante el tiempo, para enfrentar cualquier déficit temporal en sucres de los bancos centrales, para financiar insolvencia de los países participantes durante la compensación y para reducir asimetrías comerciales entre los países participantes dando financiamiento a empresas nacionales y gran nacionales, apalancar el desarrollo productivo en

sectores claves con el objetivo de estimular la producción y el comercio a aquellas economías que se encuentren estancadas.

El Fondo de Reservas de Convergencia Comercial se financia a través de un aporte en divisas, moneda local o con instrumentos financieros los cuales pueden ser en proporciones dependiendo como hayan acordado los Estados Parte. El aporte inicial al Fondo representa aproximadamente 5% de la asignación correspondiente a cada Estado Parte, el que equivale a \$9,5 millones de dólares.

El Fondo es administrado a través de un fideicomiso donde se procurará la obtención de recursos para ampliar su capacidad financiera donde el fideicomitente será el Consejo Monetario Regional SUCRE.



**Figura 3** de la estructura del Sistema

### **3.2 Base legal e institucional del SUCRE**

Los Estados de Bolivia, Cuba, Ecuador, Honduras, Nicaragua, y Venezuela miembros de la Alianza Bolivariana para los pueblos de nuestra América – Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA TCP); se reunieron en Bolivia con el objetivo de crear una independencia financiera y monetaria, orientada a desacoplarse del dólar a través de la creación de una unidad de cuenta, el SUCRE, donde los estados parte acordaron implementar el sistema, como parte de la creación de una nueva Arquitectura Financiera Regional.

El sistema fue suscrito en Venezuela en la ciudad de Cumandá el 16 de Abril del 2009 en la V Cumbre de Jefes de Estado del ALBA-TCP, ocasión que el Ecuador estuvo representado por el Ministro de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración del Ecuador, donde se fijaron las principales directrices para el funcionamiento del sistema.

En la sexta cumbre extraordinaria del ALBA-TCP realizada en Venezuela en la ciudad de Maracay el 24 de Junio del 2009, se constituye el Consejo Ministerial de Complementación Económica del ALBA-TCP, los países miembros reiteran el compromiso con principios de derecho internacional, acordando suscribir el Tratado Constitutivo del Sistema Unificado de Compensación Regional de Pagos SUCRE.

El Tratado mencionado tiene como objetivo constituir y establecer directrices para el funcionamiento del SUCRE como una herramienta para la complementación económica y financiera.

### 3.2.1 Base Legal del SUCRE en el Ecuador

A efectos de establecer las normas generales para el correcto funcionamiento del SUCRE, en el Ecuador se crea el Reglamento General del Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos SUCRE, el que tiene por objetivo regular el funcionamiento y organización del Sistema.

La Asamblea Nacional aprobó el Tratado Constitutivo del SUCRE, el uno de julio del 2010, donde el Presidente de la Republica del Ecuador mediante Decreto No 395 del 17 de junio de 2010 ratificó en todos su artículos dicho Tratado

Cabe indicar que en la Constitución de la Republica del Ecuador, en el artículo 423 numeral 1, determina que la integración, en especial con los países de Latinoamérica y el Caribe, será un objetivo estratégico del Estado. En todas las instancias y procesos de integración, el Estado ecuatoriano se comprometerá, entre otros, a impulsar la integración económica, equitativa, solidaria y complementaria; la unidad productiva, financiera y monetaria; la adopción de una política económica internacional común; el fomento de políticas de compensación para superar las asimetrías regionales; y el comercio regional, con énfasis en bienes de alto valor agregado.

Además el Directorio del Banco Central del Ecuador a través de la regulación No 011-2010 emitió la normativa Política Monetaria y Crediticia para reglamentar la operatividad del Sistema, en el Capítulo VI. Operaciones Sucre se detallan los siguientes artículos:

Artículo 1: El Directorio del Banco Central del Ecuador autoriza al Banco Central del Ecuador para que permita a las instituciones financieras públicas y

privadas controladas por la Súper Intendencia de Bancos y las cooperativas de ahorro y crédito controladas por la Súper Intendencia de Economía Popular y Solidaria, que mantengan cuentas corrientes activas en el Banco Central del Ecuador, la realización de operaciones de comercio exterior, canalizadas a través del Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos SUCRE.

Artículo 2: Para realizar dichas operaciones, las instituciones financieras públicas y privadas controladas por la Súper Intendencia de Bancos y las cooperativas de ahorro y crédito controladas por la Súper Intendencia de Economía Popular y Solidaria, deberán haber obtenido la autorización del Banco Central del Ecuador que les acredite actuar como instituciones financieras autorizadas (IFA).

Artículo 3: La Gerencia General del Banco Central del Ecuador expedirá los reglamentos y manuales que permitan viabilizar las operaciones de que trata este Capítulo (Política Monetaria y Crediticia, Título Tercero Operaciones con el Banco Central)

### **3.3 Funcionamiento del SUCRE**

El Sistema Sucre opera como una manera de comercio administrado, un concepto nacido que prioriza el comercio, según las respectivas políticas comerciales y económicas de cada país participante, el que busca propender un comercio equilibrado el que tiene el afán de desprenderse de los sistemas tradicionales Norte – Sur.

El Sistema SUCRE como mecanismo de pago cumple con las siguientes funciones:



1. Asigna la cantidad de moneda virtual que recibe cada país participante para la realización del comercio entre ellos.
2. Determina el mecanismo de valoración de la moneda virtual sucre y tipos de cambio respectivos a cada moneda de los países participantes.
3. Registra las operaciones de comercio entre los países participantes.
4. Establece mecanismos para la liquidación de la moneda virtual canalizados por el Sistema.
5. Gestiona los superávit y déficit comerciales de los países participantes.
6. Da espacio a políticas monetarias y cambiarias de los países participantes, con el propósito de que se alcancen los objetivos del sistema.

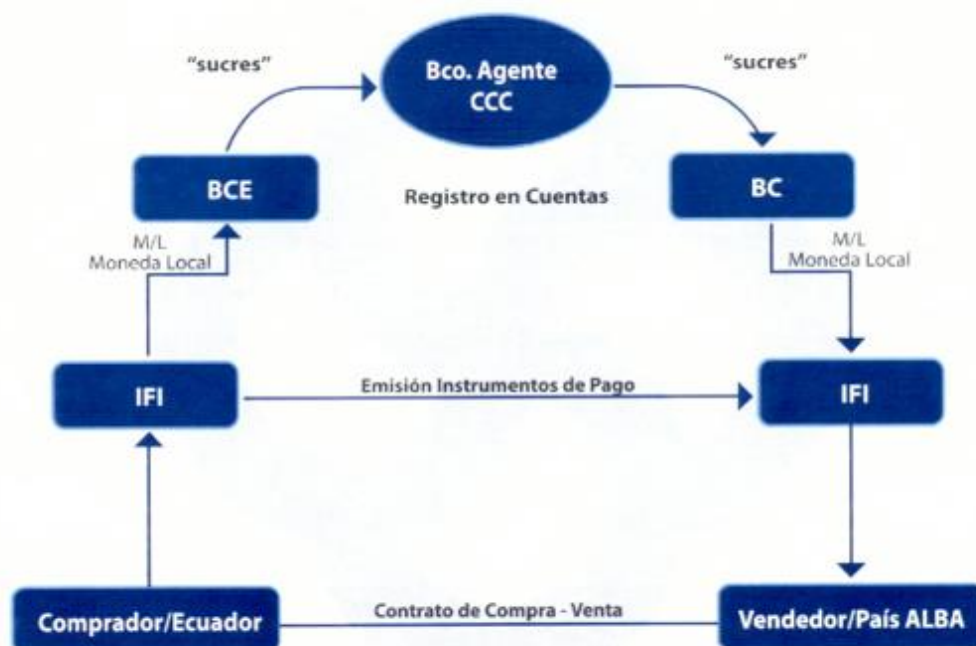
### **3.3.1 Procedimiento a seguirse para el uso del sucre en importaciones.**

El importador tiene que acercarse a una Institución Financiera Autorizada (IFA) por el Banco Central, con toda la información y documentación correspondiente a la transacción de acuerdo a los requisitos de cada IFA para que le emita un instrumento de pago con la descripción “Pagadera a través del Sistema SUCRE”. Cuando el Instrumento de Pago ya haya sido negociado, la IFA ingresará la información a un sistema especializado denominado SUC del Banco Central del Ecuador. Luego el importador autoriza según la fecha establecida en el instrumento de pago, el débito de su cuenta en moneda local, después el BCE a través del Sistema Informático del Sucre (SUC) realiza la conversión de la moneda local a sucres, información que será reportada al Banco Agente para que éste acredite en sucres al Banco Central del exportador. Luego el Banco Central del exportador acredita a la IFA del exportador en moneda local por el monto establecido en el

instrumento de pago, para que de manera inmediata se acredite en la cuenta del exportador.

Los importadores si desean pueden utilizar cartas de crédito para una mayor seguridad de la llegada de los productos importados.

Algunos bancos privados exigen al importador algunas garantías para el proceso de importación dependiendo de la Institución Financiera Autorizada.



**Figura 4** Esquema del Mecanismo en Importación

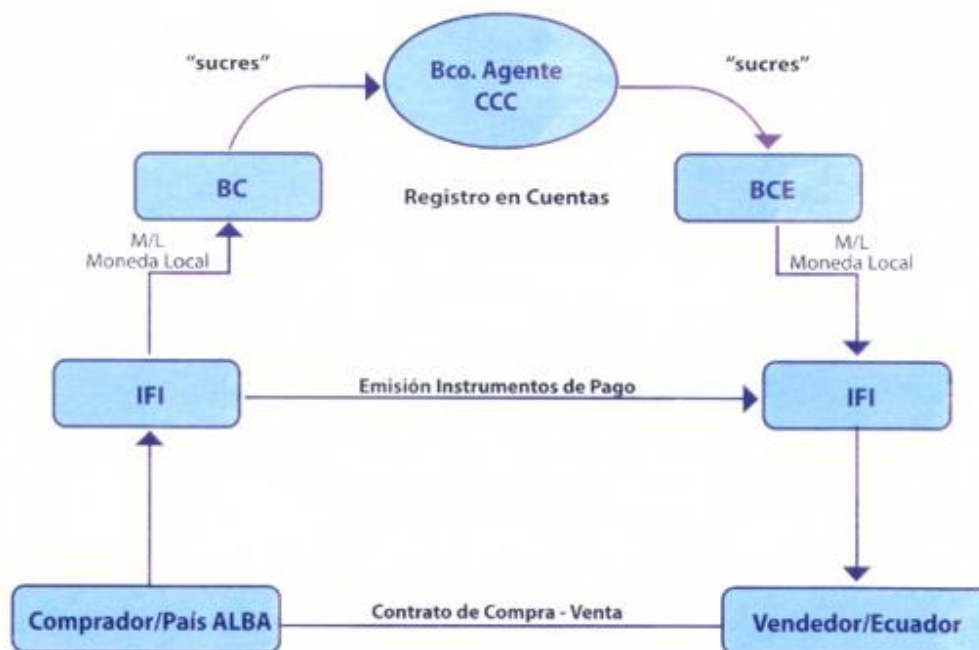
### **3.3.2 Procedimiento a seguirse para el uso del sucre en exportaciones.**

Una vez que los operadores de la actividad comercial, exportador e importador han acordado llevar adelante la transacción, para el caso del Ecuador el Banco Central luego de verificar que en su cuenta en sucres que mantiene en el Banco del ALBA, se ha acreditado un valor en sucres, procederá a recabar la información de la transacción que origino dicho crédito detallando el monto de la operación, la fecha, la entidad financiera del exportador, el nombre y número de cuenta del beneficiario final del señalado crédito

Todas las entidades financieras que tengan una cuenta corriente activa en el Banco Central, y que han operado bajo este mecanismo podrán recibir los pagos de las exportaciones a través del Sistema SUCRE.

Los requisitos que los exportadores deben observar para exportar sus productos bajo el sistema de compensación constituyen:

- Certificado de origen de los bienes,
- Certificado de reintegro de divisas,
- Numero de referencia de divisas,
- Mensaje swift bancario,
- Carta de remesa o letra de cambio aceptada por el banco emisor,
- Algunas entidades bien pueden exigir garantías extras.



**Figura 5** Esquema del Mecanismo en Exportación

### 3.3.3 Países que han adoptado la utilización del sistema SUCRE

Las transacciones comerciales entre los países que adoptaron este Sistema de compensación, comenzaron a aplicarlo a partir de febrero del 2010; y cuyas asignaciones, por parte del Banco del ALBA, fueron las siguientes:

VENEZUELA



País fundador, al que se le asignó 67,2 millones de sucres para cada uno de los años 2010 y 2011; en el 2012 se le otorga 80 millones de sucres; en el 2013 se le asignó 530 millones de sucres; y en los años 2014 y 2015 se la asignó 200 millones de sucres para cada año.

CUBA



Fue el primer país en integrarse al ALBA y al Sistema de Pagos, habiéndosele asignado la cantidad de 20 millones de sucres para cada uno de los años 2010 al 2015.

BOLIVIA



Este país fue el segundo en integrarse al ALBA y al Sistema de Compensación de pagos, recibiendo una asignación de 20,8 millones de sucres para cada uno de los años 2010 al 2015.

ECUADOR



Nuestro país fue el tercero en unirse al Sistema y recibió una asignación de 31 millones de sucres para cada uno de los años 2010, 2011 y 2012; y en los años 2013 al 2015 se le concedió 24,8 millones de sucres, para cada uno.

NICARAGUA



Es el último país en integrarse al Sistema, habiéndosele asignado 24 millones de sucres para cada uno de los años 2010, 2011 y 2012; y 19,2 millones de sucres para cada uno de los años 2013 al 2015.

De acuerdo a las disposiciones previstas en el Sistema, cada semestre se liquida la utilización de los cupos asignados para cada periodo de compensación; esto es que los bancos centrales restablecen sus asignaciones de sucres, liquidando sus saldos deficitarios o superavitarios en divisas. En caso de haber saldo deficitario los países podrán financiar su déficit de compensación a través de sobregiros intradiarios, créditos bilaterales y operaciones comerciales con pagos a futuro.

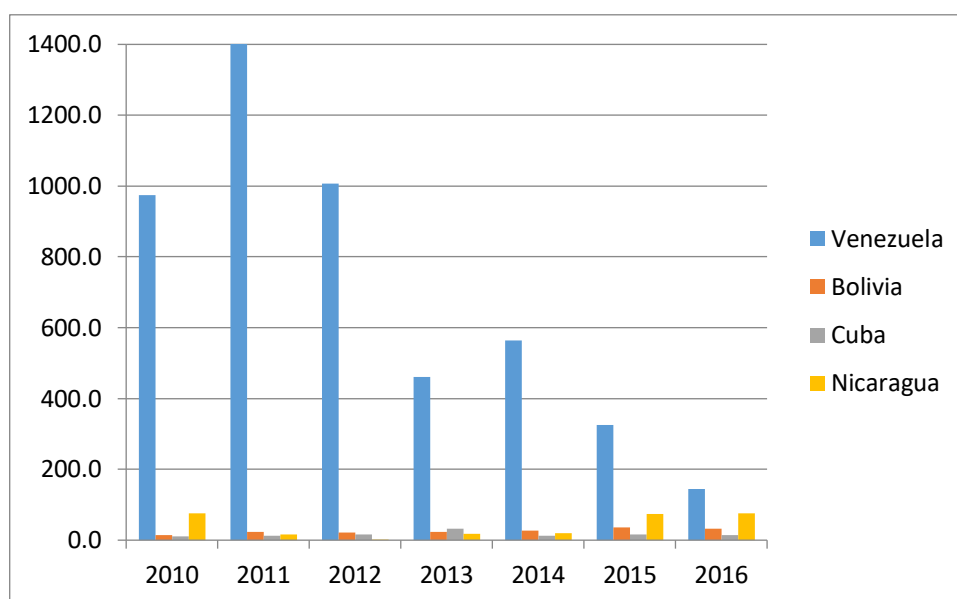
### 3.4 Transacciones realizadas por el Ecuador con los Países Miembros del Sistema en dólares y en sucres.

**Tabla 3**

Exportaciones FOB del Ecuador en \$USD, a los países miembros del sistema SUCRE

2011 – 2016				
FOB Millones de USD				
Años	Venezuela	Bolivia	Cuba	Nicaragua
2010	974,0	13,7	11,1	75,5
2011	1.474,5	22,7	12,4	16,9
2012	1.006,0	21,7	16,7	1,9
2013	461,6	23,5	32,7	18,0
2014	563,7	26,2	11,8	19,9
2015	325,7	36,5	16,6	74,2
2016	144,1	31,7	14,4	75,2

Fuente: Banco Central del Ecuador



**Figura 6** Exportaciones FOB del Ecuador en \$USD, a los países miembros del sistema

### Análisis

En el año 2010, las exportaciones ecuatorianas con destino a **Venezuela** registraron 973,96 millones de dólares; incrementándose a 1474,5 millones de dólares en el 2011; para el año 2012 disminuyen a 1006,0 millones de dólares; para el 2013 las exportaciones disminuyen a 461,6 millones de dólares; en el 2014 se recuperan levemente a 563,7 millones de dólares; en el 2015 vuelven a disminuir registrando 325,7 millones; y, en el año 2016 una disminución a 144,1 millones de dólares.

Los principales productos que hemos exportado a Venezuela son: el atún en conserva, aceite de palma en bruto, los demás aceites de palma y sus fracciones, las demás cocinas de combustibles gaseosos, las demás preparaciones y conservas de pescado, los demás medicamentos de uso humano, atún congelado de aleta amarilla,

placas laminas de polímeros, harina de pescado con contenido de grasa superior a 2% en peso y las demás preparaciones de alimentación de animales.

En el año 2010, las exportaciones ecuatorianas con destino a **Bolivia** registraron 13,7 millones de dólares; incrementándose a 22,7 millones de dólares en el 2011; para el año 2012 disminuyen a 21,7 millones de dólares; para el 2013 las exportaciones se incrementan a 23,5 millones de dólares; en el 2014 aumentan levemente a 26,2 millones de dólares; en el 2015 vuelven a incrementarse registrando 36,5 millones; y, en el año 2016 se observa una leve disminución a 31,7 millones de dólares.

Los principales productos que exportamos a Bolivia son: cocinas de combustibles gaseosos, atunes, neumáticos nuevos de caucho, tableros de fibra de densidad media, pañales para bebé de pasta de papel, cables, trenzas y similares, tableros de madera aglomerada, perfumes y aguas de tocador, tubos de acero soldados y perfiles de hierro o acero.

En el año 2010, las exportaciones ecuatorianas con destino a **Cuba** registraron 11,1 millones de dólares; incrementándose levemente a 12,4 millones de dólares en el 2011; para el año 2012 se incrementan a 16,7 millones de dólares; para el 2013 las exportaciones aumentan a 32,7 millones de dólares; en el 2014 disminuyen a 11,8 millones de dólares; en el 2015 se incrementan a 16,6 millones de dólares; y, en el año 2016 registra una leve disminución a 14,4 millones de dólares.

Los principales productos que exportamos a Cuba son: pañales para bebé de pasta de papel, las demás placas, laminas de polímeros de etileno, conservas de sardinas, sardinelas y espadines en aceite, grasas y aceites, vegetales y sus fracciones, los demás sacos, bolsitas de los demás plásticos, atunes en conserva, los demás cafés sin tostar, sin descafeinar, los demás jabones en barras, panes, trozos



o piezas troqueladas o moldeadas, las demás placas, laminas de polímeros de propileno, pasta de cacao sin desgrasar.

En el año 2010, las exportaciones ecuatorianas con destino a **Nicaragua** registraron 75,5 millones de dólares; disminuyendo significativamente a 16,9 millones de dólares en el 2011; para el año 2012 reduciéndose a 1,9 millones de dólares; para el 2013 las exportaciones se incrementan a 18,8 millones de dólares; en el 2014 aumentan levemente a 19,9 millones de dólares; en el 2015 vuelven a incrementarse registrando 74,2 millones; y, en el año 2016 se observa un leve incremento a 75,2 millones de dólares.

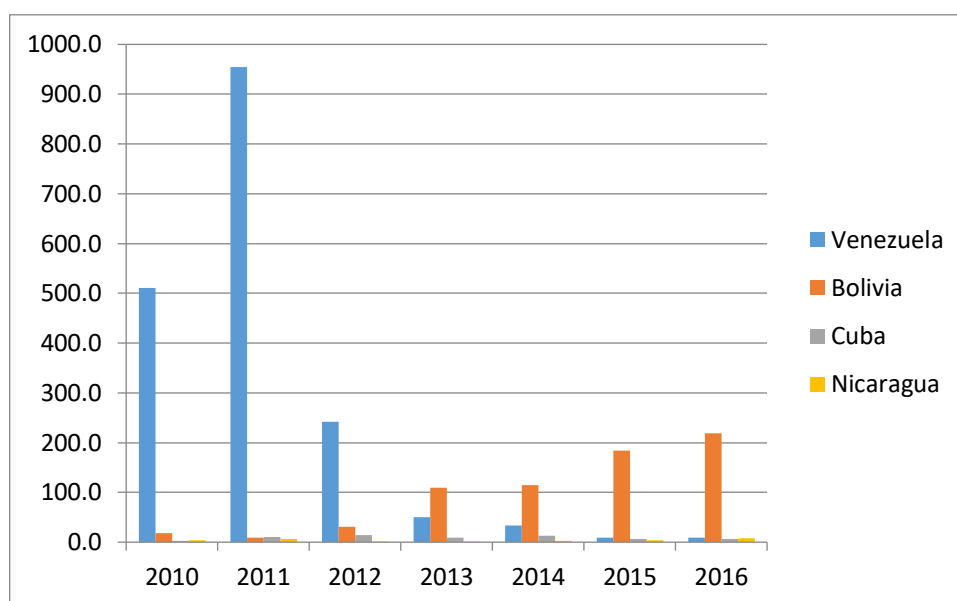
Los principales productos que exportamos a Nicaragua son: tabaco negro sin desvenar, las demás cocinas de combustibles gaseosos, sardinas, sardinelas y espadines en salsa de tomate, rosas frescas cortadas, chicles y demás gomas de mascar recubiertas de azúcar, cacao en polvo sin adhesión de azúcar, gypsophilas, preparaciones utilizadas para alimentación animal y cuadernos.

#### **Tabla 4**

Importaciones CIF del Ecuador en \$USD, desde los países miembros del sistema SUCRE

2011-2016				
CIF Millones de USD				
Años	Venezuela	Bolivia	Cuba	Nicaragua
2010	510,9	17,9	2,5	3,6
2011	954,8	8,7	9,9	7,0
2012	241,5	31,1	14,1	0,2
2013	50,2	109,5	9,1	0,7
2014	33,8	114,0	13,5	3,1
2015	9,6	183,4	6,0	3,8
2016	9,0	219,2	6,7	8,2

Fuente: Banco Central del Ecuador



**Figura 7** Importaciones CIF del Ecuador en \$USD, desde los países miembros del sistema SUCRE

### Análisis

En el año 2010, las importaciones ecuatorianas provenientes de **Venezuela** registraron 510,9 millones de dólares; incrementándose significativamente a 954,8 millones en el 2011; para el año 2012 disminuyen fuertemente a 241,5 millones; en el 2013 las importaciones vuelven a disminuir a 50,2 millones de dólares; en el 2014 bajan a 33,8 millones de dólares; en el 2015 vuelve a disminuir registrando 9,6 millones; y, en el año 2016 continua la tendencia a disminuir registrando 9,0 millones de dólares.

Los principales productos que hemos importado de Venezuela son: trisofato de sodio, tejidos de mezclilla con hilados de distintos colores, dodecibenceno, los demás cables, trenzas y similares, de aluminio sin aislar para electricidad, los demás conductores eléctricos, los demás partes de bombas, los demás convertidores eléctricos, partes para máquinas de las partidas 85.01 u 85.02, los demás árboles de transmisión, los demás partes de máquinas de sondeo o perforación.

En el año 2010, las importaciones ecuatorianas provenientes de **Bolivia** registraron 17,9 millones de dólares; disminuyendo a 8,7 millones en el 2011; para el año 2012 se registra un incremento de 31,1 millones; para el 2013 las importaciones se incrementan significativamente a 109,5 millones; en el 2014 se vuelven a incrementar a 114,0 millones; en el 2015 aumentan moderadamente a 183,4 millones; y, en el año 2016 se vuelven a incrementar a 219,2 millones de dólares.

Las principales importaciones provenientes de Bolivia son: Aceite de soya en bruto, grano de soya, aceites de girasol en bruto, torta de soya, aceites de soya refinado, explosivos preparados, maíz para siembra, capsulas fulminantes, aceite de girasol refinado y mechas de seguridad.

En el año 2010, las importaciones ecuatorianas provenientes de **Cuba** registraron 2,5 millones de dólares; incrementándose levemente a 9,9 millones en el 2011; para el año 2012 vuelven a incrementarse a 14,1 millones; para el 2013 las importaciones disminuyen a 9,1 millones; en el 2014 aumentan a 13,5 millones; en el 2015 disminuyen registrando 6,0 millones; y, en el año 2016 se observa una leve recuperación a 9,7 millones de dólares.

Los principales productos que importamos de Cuba son: medicinas de uso humano que contengan penicilinas, demás medicamentos de uso humano para usos terapéuticos o profilácticos, demás reactivos de diagnóstico o laboratorio, demás vacunas para medicina, demás insecticidas, demás productos procedentes de la destilación, previa fermentación de la caña de azúcar, demás elementos químicos radiactivos, carretillas grúa.

Respecto a **Nicaragua**, se observa que en el año 2010 las importaciones ecuatorianas de ese mercado registraron 3,6 millones de dólares; incrementándose ligeramente a 7,0 millones en el 2011; para el año 2012 disminuyen a 0,2 millones; para el 2013 las importaciones se recuperan levemente registrando 0,7 millones; en el 2014 se incrementan a 3,1 millones; en el 2015 registran 3,8 millones; y, en el año 2016 se aprecia un aumento a 8,2 millones de dólares.

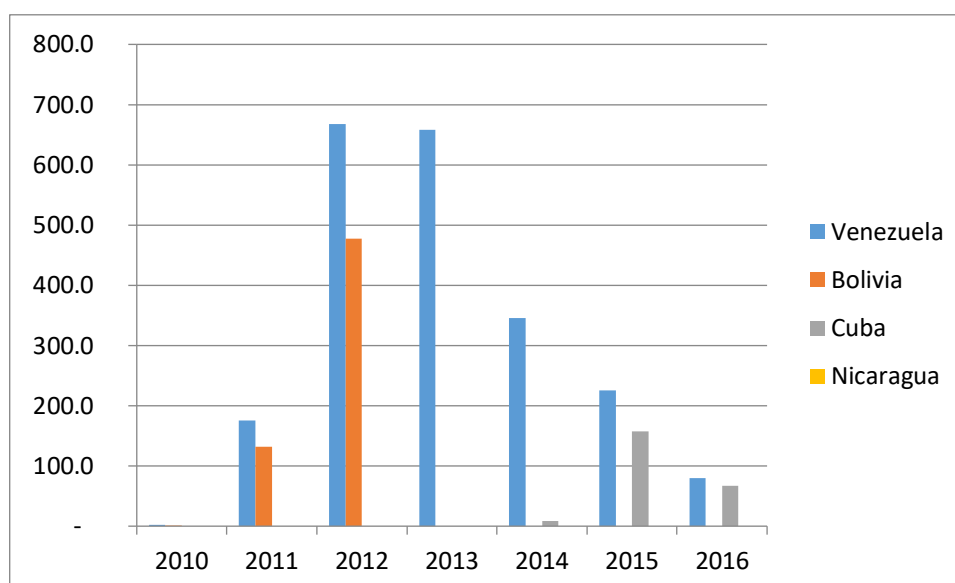
Los principales productos provenientes de Nicaragua son: los demás desperdicios desechos de hierro o acero, papel o cartón kraft crudo o papel o cartón corrugado, ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo toalla, de algodón, los demás fungicidas NCOP, las demás maquinas y aparatos de quebrantar, triturar o pulverizar, desechos de botellas y los demás catalizadores sobre soporte.

### Tabla 5

Exportaciones FOB del Ecuador en sures (\$SUC) a los países miembros del sistema SUCRE

2010-2016				
FOB Millones de SUC				
Años	Venezuela	Bolivia	Cuba	Nicaragua
2010	1,9	0,1	0,0	0,0
2011	175,1	132,2	0,0	0,0
2012	667,2	476,9	0,0	0,0
2013	658,3	0,0	0,0	0,0
2014	345,8	0,0	8,49	0,0
2015	225,8	0,0	157,19	0,0
2016	79,3	0,0	67,03	0,0

Fuente: Banco Central del Ecuador



**Figura 8** Exportaciones FOB del Ecuador en sures (\$SUC) a los países miembros del sistema SUCRE

### Análisis.

En el año 2010, las exportaciones ecuatorianas a **Venezuela** registraron 1,9 millones de sures; incrementándose a 175,1 millones en el 2011; para el año 2012 se incrementan significativamente a 667,2 millones; mientras que en el 2013 las exportaciones reducen levemente registrando 658,3 millones; en el 2014 se disminuyen aceleradamente a 345,8 millones; en el 2015 vuelven a disminuir a 225,8 millones; y, en el año 2016 bajan fuertemente registrando 79,3 millones de sures.

Los principales productos exportados a través del Sistema SUCRE hacia Venezuela han sido el aceite de palma en bruto, atún en conserva, grasas y aceites vegetales, láminas plásticas, pescado congelado, neumáticos, medicamentos para uso humano, latas o botes, harina de pescado, alambres y cocinas.

Las exportaciones con destino a **Bolivia** han tenido el siguiente comportamiento: en el año 2010 registraron 0,1 millones de sucres; incrementándose a 132,2 millones en el 2011; para el año 2012 aumentan significativamente a 476,9 millones; en tanto que a partir del 2013 no se registran exportaciones con destino a ese mercado, bajo la utilización del sucre.

Los principales productos exportados a través del Sistema hacia Bolivia han sido: llantas radiales y neumáticos radiales.

Respecto a **Cuba**, durante el periodo 2010 - 2013 no se registran exportaciones; en el 2014 se ha exportado a ese mercado 8,4 millones de sucres incrementándose a 157,19 millones en el 2015; observándose una disminución a 67,03 millones de sucres, en el 2016.

Los principales productos que se han exportado con destino a Cuba son: arroz, cacao en polvo sin adición de azúcar, conservas de pescado, pasta de cacao, polvo de cacao y sardinas en conserva.

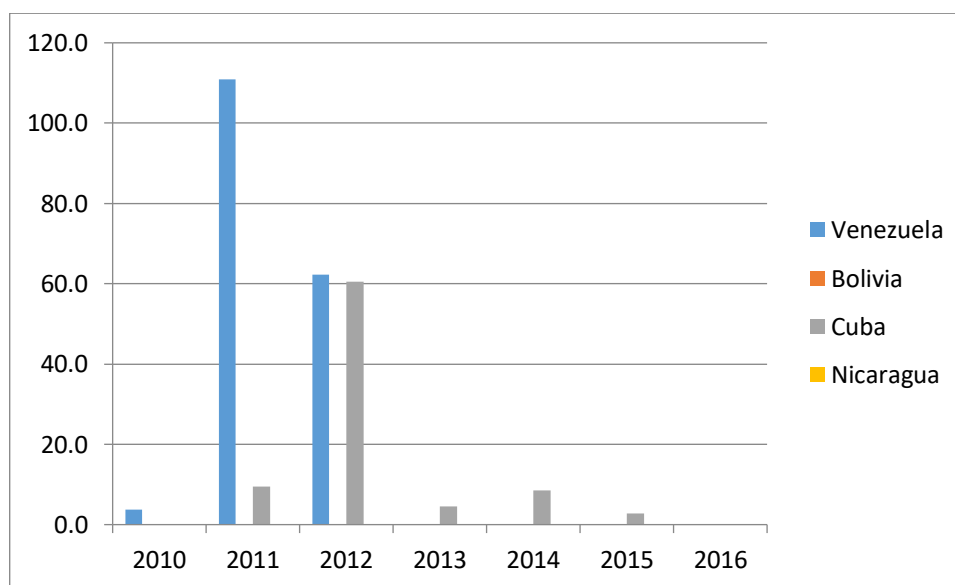
Con respecto a **Nicaragua**, cabe señalar que, durante el período analizado, no se han efectuado exportaciones bajo el mecanismo del sucre; y actualmente los bancos centrales de los dos países se encuentran definiendo la lista de productos que entrarían a operar bajo este mecanismo.

**Tabla 6**

Importaciones CIF del Ecuador en sucres (\$SUC) de los países miembros del sistema SUCRE

2010-2016				
CIF Millones de SUC				
Años	Venezuela	Bolivia	Cuba	Nicaragua
2010	3,8	0,0	0,0	0
2011	110,8	0,0	9,5	0,0
2012	62,2	0,0	60,5	0,0
2013	0,0	0,0	4,5	0,0
2014	0,0	0,0	8,5	0,0
2015	0,0	0,0	2,8	0,0
2016	0,0	0,0	0,0	0,0

Fuente: Banco Central del Ecuador



**Figura 9** Importaciones CIF del Ecuador en sucres (\$SUC) de los países miembros del sistema SUCRE

### Análisis.

En el año 2010, las importaciones ecuatorianas provenientes de **Venezuela** registraron 3,8 millones de sucres; incrementándose a 110,8 millones en el 2011; para el año 2012 tenemos una disminución a 62,2 millones; y en los años 2013 al 2016 no se registran importaciones bajo este mecanismo.

Los principales productos importados de Venezuela a través del Sistema son: bobinas de acero laminadas en caliente, planchas de acero laminado al frío, úrea granulada y úrea granular.

Del mercado **boliviano** no se han efectuado importaciones durante todo el periodo analizado.

En cuanto a **Cuba**, en los años 2010 y 2016, no se han efectuado importaciones; en el 2011 se ha importado 9,5 millones de sucres; en el año 2012 las importaciones se incrementan a 60,5 millones; disminuyendo en el año 2013 4,5 millones; en el 2014 se recuperan a 8,5 millones; en el 2015 vuelve a disminuir a 2,8 millones de sucres.

Los principales productos importados de Cuba a través del Sistema son: libros o folletos, equipos electro médicos, los demás medicamentos, certificados, reactivos, reactivos de laboratorio, vacunas antidiftérica y vacunas heberviobachb.



De **Nicaragua** no se registran importaciones durante el periodo analizado debido a las razones explicadas en el punto relacionadas con las exportaciones.

### **3.5 Análisis de los resultados que ha tenido el Ecuador por el uso del (SUCRE)**

#### **3.5.1 Ventajas**

Un incremento de las exportaciones con destino a Bolivia y Cuba, aunque con Bolivia sólo hubo exportaciones en los años 2010-2012 y con Cuba en los años 2014-2015, años en los que no eran muy significativas sin el sistema; con respecto a Venezuela se logró mantener el nivel de exportaciones.

#### **3.5.2 Desventajas**

Con Nicaragua, durante el periodo analizado no se ha efectuado ninguna transacción con la utilización del SUCRE; las exportaciones con destino a Venezuela no son muy representativas con excepción del año 2013; con Bolivia y Cuba se registran exportaciones tan solo durante periodos determinados, lo que indica que el sistema no consiguió aumentar las relaciones comerciales con esos países.

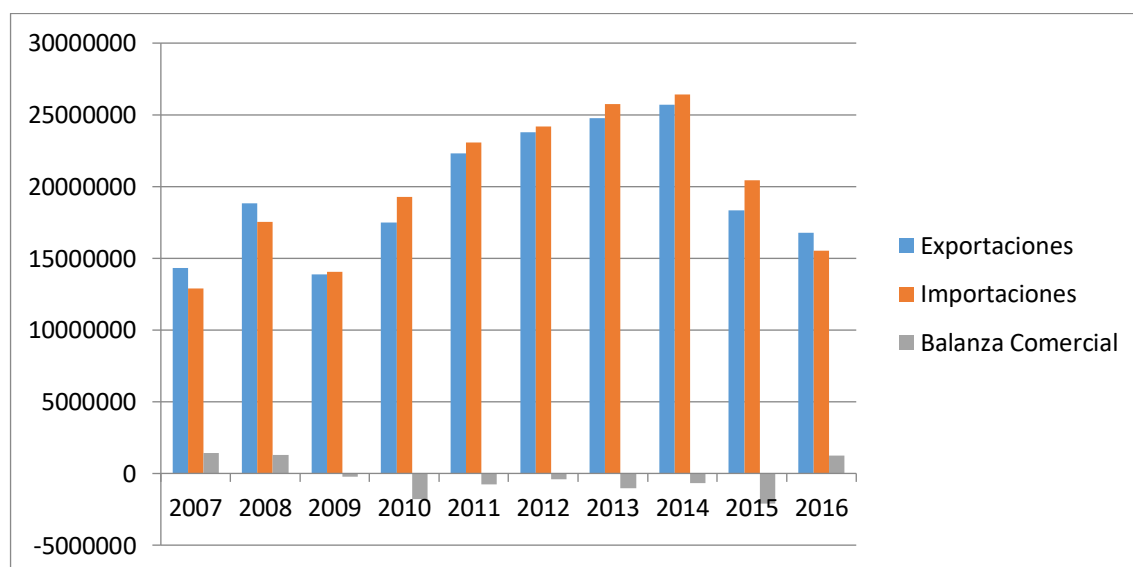
### 3.6 Intercambio Comercial del Ecuador Total durante los últimos 10 años

**Tabla 7**

Intercambio Comercial del Ecuador al mundo durante los últimos 10 años

Miles USD			
(Ene-Dic)			
Años	Exportaciones	Importaciones	Balanza Comercial
2007	14321315,44	12895240,66	1426074,78
2008	18818326,85	17551929,77	1266397,08
2009	13863057,85	14071455,13	-208397,28
2010	17489927,48	19278713,72	-1788786,24
2011	22322353,21	23088116,97	-765763,76
2012	23764761,83	24181569,73	-416807,90
2013	24750933,18	25763812,39	-1012879,21
2014	25724432,63	26421483,74	-697051,11
2015	18330607,69	20446797,93	-2116190,24
2016	16797666,33	15545157,35	1252508,98

Fuente: Banco Central del Ecuador



**Figura 10** Intercambio Comercial del Ecuador al mundo durante los últimos 10 años

## Análisis

Se aprecia que las relaciones comerciales del Ecuador con el resto de sus socios comerciales ha sido irregular, en el 2008 existió un comportamiento creciente en las exportaciones e importaciones pero con un decrecimiento en el saldo de balanza comercial, para el 2009 hubo un decrecimiento acelerado tanto en las exportaciones como en las importaciones.

En el período 2010 al 2014 se observa un comportamiento creciente en las exportaciones y las importaciones pero con una balanza comercial negativa, cuyo saldo es variable pero siempre con tendencia negativa. Para el periodo 2015 al 2016 se aprecia un decrecimiento en las importaciones y en las exportaciones pero con una balanza comercial positiva después de 7 años.

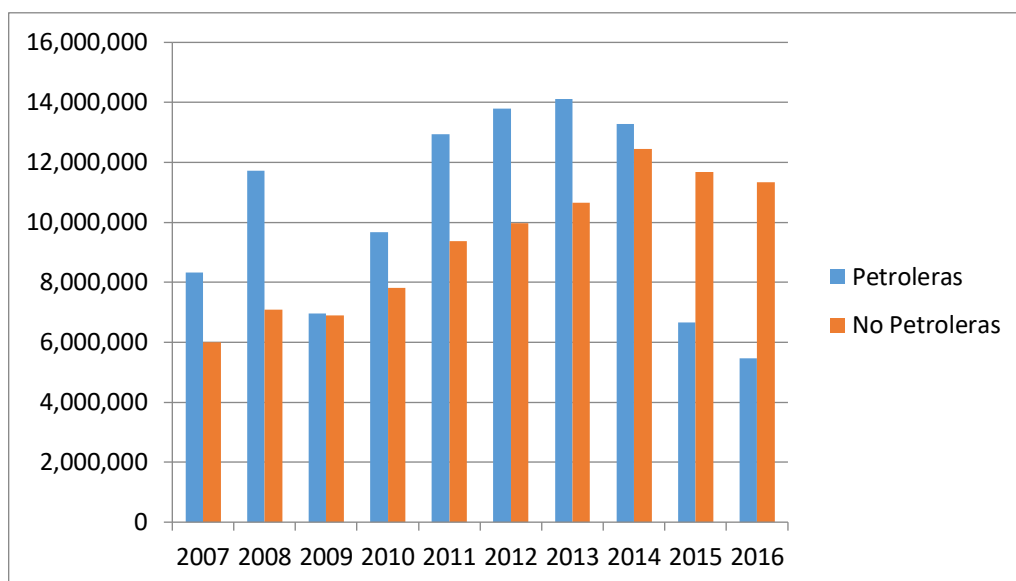
### **3.6.1 Exportaciones petroleras y no petroleras al mundo**

**Tabla 8**

Exportaciones del Ecuador al mundo durante los últimos 10 años

FOB miles USD			
(Ene-Dic)			
Años	Totales	Petroleras	No Petroleras
2007	14.321.315	8.328.566	5.992.750
2008	18.818.327	11.720.589	7.097.738
2009	13.863.058	6.964.638	6.898.419
2010	17.489.927	9.673.228	7.816.700
2011	22.322.353	12.944.868	9.377.485
2012	23.764.762	13.791.957	9.972.804
2013	24.750.933	14.107.399	10.643.534
2014	25.724.433	13.275.853	12.448.580
2015	18.330.608	6.660.319	11.670.288
2016	16.797.666	5.459.169	11.338.497

Fuente: Banco Central del Ecuador



**Figura 11** Exportaciones del Ecuador Total durante los últimos 10 años

### Análisis

Podemos observar que en los años 2007 al 2008 hubo un crecimiento moderado en las exportaciones petroleras y en las no petroleras un ligero aumento; en el 2009 se registra un decrecimiento tanto en las exportaciones petroleras como en las no petroleras.

Para el período comprendido del 2010 al 2013 se observa un crecimiento moderado en las exportaciones petroleras y no petroleras; en el 2014 se registra un decrecimiento en las exportaciones petroleras y no petroleras; en los años 2015-2016 se observa un decrecimiento acelerado en las exportaciones petroleras debido a la caída de precios del petróleo a nivel mundial, que paso de \$115 dólares a \$45 dólares en el 2015.

Para el año 2016 se registra un ligero decrecimiento, de las exportaciones no petroleras.

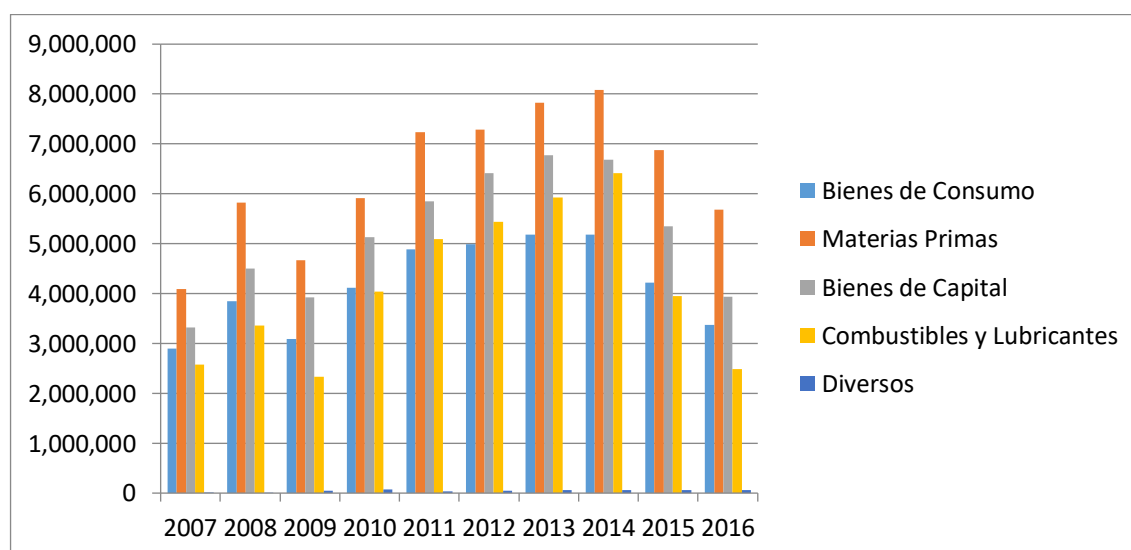
### 3.6.2 Importaciones del mundo

**Tabla 9**

Importaciones del Ecuador del mundo durante los últimos 10 años

Valor USD CIF						
Enero-Diciembre						
Miles de USD						
Años	Totales	Bienes de Consumo	Materias Primas	Bienes de Capital	Combustibles y Lubricantes	Diversos
2007	12.895.241	2.901.330	4.093.484	3.319.344	2.578.324	2.759
2008	17.551.930	3.852.039	5.827.571	4.501.472	3.357.830	13.017
2009	14.071.455	3.094.035	4.669.806	3.926.591	2.338.309	42.715
2010	19.278.714	4.116.470	5.914.771	5.129.089	4.042.823	75.560
2011	23.088.117	4.885.231	7.231.015	5.844.619	5.086.539	40.713
2012	24.181.570	4.989.113	7.290.877	6.418.099	5.441.274	42.207
2013	25.763.812	5.185.340	7.823.450	6.766.785	5.927.185	61.052
2014	26.421.484	5.187.958	8.075.974	6.684.602	6.417.322	55.627
2015	20.446.798	4.218.742	6.877.995	5.342.415	3.950.105	57.541
2016	15.545.157	3.369.626	5.687.700	3.941.210	2.490.431	56.192

Fuente: Banco Central del Ecuador



**Figura 12** Importaciones del Ecuador Total durante los últimos 10 años

### Análisis

Para el 2008 podemos observar un crecimiento en las importaciones siempre liderado por las materias primas y secundado por los bienes de capital; para el año 2009 se observa un decrecimiento de las importaciones en un -20%, para luego recuperarse en el período 2010-2014 donde se observa una tendencia creciente, siendo este último año el que registra el techo más alto de las materias primas que es de 8.075.974 miles de dólares, de los combustibles y lubricantes con 6.417.322 miles de dólares y de los bienes de consumo con 5.187.958 miles de dólares,

En el año 2015 las importaciones disminuyen en un -23% y en el 2016 se observa una disminución de un -24%.

En conclusión se observa que las materias primas constituyen el producto más importado por el Ecuador seguido de los bienes de capital, los bienes de consumo y los combustibles y lubricantes.

### **3.7 Conveniencia para el Ecuador de utilizar el sistema (SUCRE)**

Resulta importante determinar si, en la práctica, la utilización de este mecanismo de pago representa beneficios para el país desde el punto de vista de las transacciones comerciales que realiza con el resto de países miembros del ALBA.

Del análisis efectuado en términos de registro principalmente de las exportaciones, se puede verificar que no se han realizado mayores ventas a los mercados de los países socios a través del SUCRE, pues las mayores ventas

efectuadas corresponden a la utilización de divisas, es decir, el sistema convencional de intercambio comercial.

Estas reflexiones permiten señalar que el sistema de compensación no ha representado mayores ventajas para el intercambio comercial, pudiendo atribuirse a varios aspectos para los cuales se establecen algunas sugerencias en el punto siguiente de este estudio.

### **3.7.1 Acciones a tomarse para el mejor uso del sucre**

En consideración a que los países suscriptores del sistema de compensación no han hecho, un uso mayormente efectivo en las transacciones comerciales que realizan entre los países miembros del ALBA; y que, en consecuencia, en el comercio exterior que realiza nuestro país se ha continuado, mayoritariamente, aplicando el sistema convencional es decir mediante la utilización de divisas, resulta conveniente llevar adelante algunas acciones en procura de alcanzar un mayor flujo del intercambio comercial a través del SUCRE, las mismas que serán desarrolladas en el punto correspondiente a las recomendaciones.

### **3.8 Sistemas Regionales de pagos equivalentes al sistema SUCRE.**

En el estudio Trimestre Económico efectuado en el año 2014 por Barbara Fritz, André Biancarelli y Laurissa Muhlich, se destaca, entre otros aspectos, que los sistemas regionales de pagos están diseñados para facilitar las relaciones comerciales entre los países que se suscriben ya que permiten a las empresas de los países involucrados reducir los costos de transacción a través de la liquidación en su moneda nacional con empresas ubicadas en otros países miembros. También cuentan con operaciones de compensación entre bancos centrales con el fin de lograr que los pagos entre importadores y exportadores de los países participantes

sean más transparentes y seguros, además del otorgamiento de créditos entre bancos centrales para liquidar diferencias netas acumuladas.

Los sistemas de pagos a nivel mundial están basados en el Plan Keynes (1980) donde se propuso la creación de una Unión de Compensación Internacional que incluía el registro y la liquidación de todos los pagos internacionales utilizando una unidad de cuenta común y virtual denominada **bancor**, cuya característica más relevante era que tenía naturaleza fiduciaria, la que sería utilizada por los bancos centrales en las transacciones internacionales. El Plan Keynes también proponía un mecanismo de ajuste para países con déficit como para países con superávit con el propósito de evitar desequilibrios globales, el que se trataba de distribuir la ganancia excesiva de bancor de los países en superávit a una reducción de los intereses por líneas de crédito otorgadas a los países con déficit, los países que se negaran a distribuir su carga excesiva de bancors serían sancionados.

Siguiendo los lineamientos Keynesianos los sistemas regionales de compensación de pagos, para evitar desequilibrios entre los países integrantes, dan menos beneficios a los países superavitarios y procuran dar mayores ventajas a los países deficitarios como otorgarles créditos que excedan el periodo de compensación.

Por lo general los sistemas de pago utilizan una unidad de cuenta para reducir los costos de transacción, ya que reduce los costos de tipo de cambio intrarregionales, de cada una de las monedas de los países participantes con relación a la unidad de cuenta común. La unidad de cuenta común debería desempeñarse como un calificativo en relación con las monedas externas, ya que las monedas de una región deben de ajustarse a tasas de cambio variables de fuera de la región.



Los sistemas de pagos también tienen herramientas como ofertas de liquidez transitoria, líneas de crédito, liquidación en moneda nacional, con el fin de ahorrar costos transaccionales y reducir la salida de divisas.

### **3.8.1 Unión Europea de Pagos (UEP).**

Fue creada en 1950, es considerada un ejemplo a seguir de integración regional, los objetivos de la UEP, fueron: promover la convertibilidad de las monedas europeas, liberalizar el comercio intraeuropeo y convertir los acuerdos bilaterales en multilaterales. La UEP cumplió con todos los requisitos para ser un sistema de convenio de pago regional ya que reducía los costos de las transacciones de los países participantes realizando la liquidación de los pagos con moneda nacional, otorgaba liquidez en periodos de un mes, concedía créditos que excedían los plazos de compensación del sistema de pagos, realizaba ajustes comerciales con cuotas de oro y tenía una unidad de cuenta la que se utilizaba únicamente para la compensación multilateral en las transacciones regionales, y cada país estableció el tipo de cambio de su propia moneda con relación a la unidad de cuenta, esta unidad de cuenta constituyó el primer paso para la creación de la Unión Monetaria Europea.

Los países fundadores fueron: Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, España, Francia, Grecia, Irlanda, Islandia, Italia, Luxemburgo, Noruega, los Países Bajos, Portugal, el Reino Unido, Suecia, Suiza y Turquía.

Para ese entonces se regían bajo el sistema de Bretton Woods, lo que les permitía tener una paridad cambiaria fija, donde no necesitaban ajustar las tasas de cambio fuera de la región a excepción del dólar. El mecanismo sufrió cambios constantes y los desequilibrios comerciales para esa época eran grandes y no podían ser manejados por el sistema, por ser limitada, para equilibrar el comercio, el que consistía en que cada país se le otorgaba una cuota equivalente al 15% del comercio

total con la UEP, que se otorgaba siempre y cuando la deuda nacional no superara el 20% de la cuota asignada.

En el caso de no cumplir con este requisito el país deficitario estaba obligado a cubrir 20%, 60% u 80% de la cuota en oro, en el caso de los países superavitarios si excedían la cuota se los liquidaba de igual manera con oro pero la cantidad no podía superar el 50% de su posición de superávit neta.

El manejo de la UEP fue a través del Banco de Pagos Internacional, el que llevaba la contabilidad del sistema, también desempeñaba funciones como la de banco agente y de cámara de compensación. El periodo de compensación era de un mes donde los países informaban si existía déficit o superávit resultante de las relaciones comerciales con los otros países miembros. La liberación del mercado era requisito para formar parte del sistema, lo que permitió a los países más competitivos sacar ventaja comercial traduciéndose a superávit de los mismos, la liberación comercial permitió dinamizar el comercio de la región aumentando su volumen considerablemente.

### **3.8.2 La Unión Asiática de Compensación (ACU)**

Fue creada en 1974 por una iniciativa de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico de la Organización de las Naciones Unidas (CESAP), con el fin de fomentar la cooperación regional de los países asiáticos participantes entre ellos están: India, Irán, Paquistán, Nepal, Myanmar, Maldivas, Bhután, Bangladesh y Sri Lanka.

Entre los objetivos de la ACU están la liquidación de los pagos de las transacciones entre los países participantes; promoviendo el uso de las propias

monedas, mejorar la política monetaria, incrementar las relaciones entre los sistemas bancarios, impulsar la economía y el comercio y acordar un canje de monedas entre los países participantes.

El ACU para realizar sus transacciones cuenta con una unidad de cuenta regional, la Unidad Monetaria Asiática (UMA) que es utilizada a través de un sistema de liquidación de monedas múltiples como el dólar y el euro, las que se denominaron ACU dólar y ACU euro, las que poseen el mismo valor equivalente, las tasas de cambio intrarregionales se calculan a través del tipo de cambio de los Derechos Especiales de Giro (DEG). Los Bancos de los países participantes poseen cuentas de ACU dólar y ACU euro, donde los bancos centrales a través de estas cuentas solamente tienen que saldar excedentes o déficit en un plazo no mayor de dos meses.

Existen sanciones si no cumplen los requisitos que pone la ACU desde una multa de un interés de 1% anual sobre la tasa del periodo de liquidación correspondiente, hasta la expulsión de la ACU, hasta que los pagos se hayan realizado, para que no suceda esta expulsión la ACU ofrece a los países participantes deficitarios créditos de canje para que no excedan el periodo de compensación y sean expulsados, el que tiene un límite de un 20% del promedio de pagos brutos realizados durante los últimos tres años con los países participantes.

### **3.8.3 Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI)**

Según información obtenida en la Secretaria General de la Asociación Latinoamericana de Integración, se desprende que en América Latina podría considerarse como un mecanismo de similar aplicación al (SUCRE) el Convenio de pagos de la ALADI, sistema aplicado en la Asociación Latinoamericana de Integración que actualmente está integrada, en el marco del Tratado de Montevideo

(TM80), por Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú, Uruguay, Venezuela, México, Panamá y Cuba.

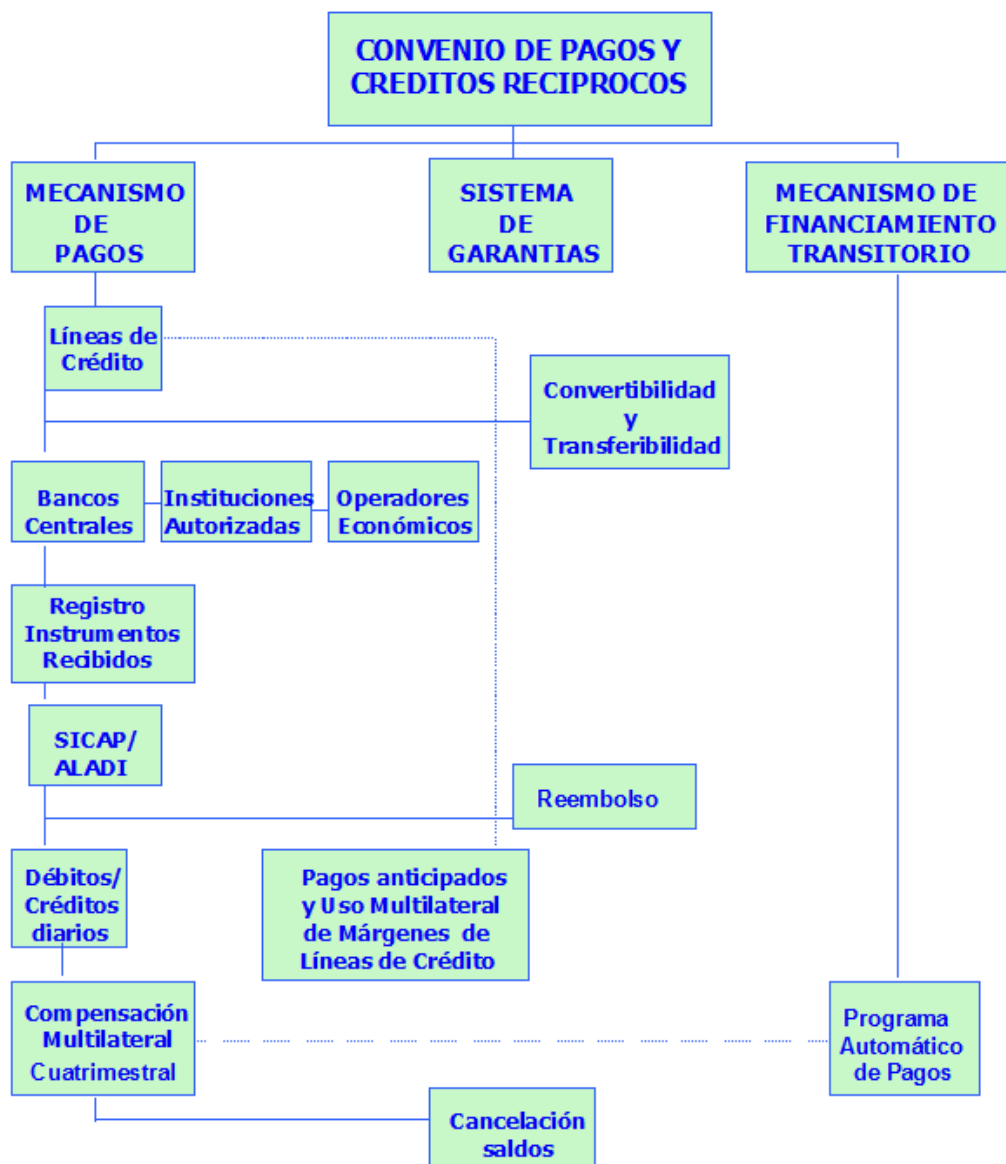
El convenio de pagos de la ALADI opera con períodos de cuatro meses para las importaciones y exportaciones de los países miembros, donde sus bancos centrales son participantes del convenio, en la intermediación de bienes originarios y servicios.

Los Bancos Centrales pueden negociar los intercambios comerciales ya sean en pares o en grupos; en la época de compensación cada cuatro meses se deben transferir o recibir fondos según los acuerdos realizados entre cada banco central.

El convenio busca facilitar los pagos, reducir la utilización de divisas en las relaciones comerciales, estimular las relaciones entre instituciones financieras de los países participantes, además ofrece garantías de reembolso al exportador y a la Banca Central en lo referente al cobro, también los exportadores pueden dar crédito directo a los importadores bajo la figura de crédito a proveedores

El principal objetivo del convenio es el de crear una cooperación multilateral entre los bancos centrales de la región para que exista una mayor integración financiera y monetaria a través de organismos que estimulen las relaciones comerciales entre los países de la región, solventar dudas en temas monetarios y financieros con el fin de ampliar el comercio recíproco.

El convenio se basa en tres mecanismos: un mecanismo de compensación multilateral de pagos, un sistema de garantías y un mecanismo de financiamiento transitorio.



**Figura 13** Esquema de convenio de pagos de la ALADI

Para poder realizar transacciones comerciales a través de la ALADI se debe en primer lugar demostrar el origen de las mercancías a ser comercializadas e indicar la residencia de las personas involucradas en transacciones de bienes o servicios.

El sistema de pagos funciona a través de líneas de crédito recíproco el que está expresado en dólares norteamericanos que varía dependiendo de la importancia de las relaciones comerciales entre los países. Todos los Bancos Centrales tienen

vigentes líneas de crédito bilaterales en los cuales se canalizan los pagos y se cubren los saldos de los Bancos Centrales.

Los Bancos Centrales designan a las Instituciones financieras autorizadas que pueden utilizar el sistema directamente en las relaciones comerciales internacionales.

Cuando se cumple la fecha de pago de una transacción, la institución financiera autorizada del importador, reembolsa a la institución financiera autorizada del exportador los fondos del Banco Central de su país y por último el Banco Central del país exportador deberá ser reembolsado por la institución financiera autorizada del importador.

Los Bancos Centrales llevan una cuenta donde registran los créditos y los débitos de las transacciones comerciales el cual debita a sus exportadores y acredita a los Bancos Centrales de los importadores, las diferencias de saldos de débitos y créditos está cubierta por las líneas de crédito bilaterales establecidas entre los Bancos Centrales.

Como puede apreciarse, el sistema utilizado en la ALADI guarda similitud en varios aspectos dentro del proceso seguido para su aplicación con el procedimiento que se viene adoptando en el marco del ALBA para las transacciones que realizan sus países miembros mediante el sistema de compensación SUCRE.

#### **3.8.4 Sistemas de Pagos entre Monedas Locales entre Brasil y Argentina (SML).**

Entró en operaciones en octubre del 2008, básicamente se trata de una compensación y facturación en monedas de ambos países, entre un importador, un exportador y los bancos comerciales, con el fin de reducir los costos de las transacciones comerciales entre ambos países, su utilización es optativa para ambos países.

El SML está diseñado para transacciones de empresas pequeñas y medianas (PYME), ya que este tipo de empresas no tienen acceso al mercado de divisas por los costos de transacción que implica sufragar y recibir pagos en moneda nacional.

Uno de sus objetivos es la creación de un mercado cambiario entre los dos países, para que de esta manera el tipo de cambio entre el peso argentino y el real brasileño se determine diariamente en una triangulación con el dólar. Los pagos se hacen a través de los bancos locales autorizados en monedas nacionales. Las operaciones entre bancos centrales realizados mediante SML se compensan a través del sistema bancario internacional con sede en Nueva York. El período máximo de compensación es de tres días.

#### **3.8.5 Sistema de Interconexión de Pagos de Centroamérica y República Dominicana (SIP)**

Empezó sus operaciones en febrero del 2011, los países miembros son Costa Rica, República Dominicana, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua. Es una plataforma que brinda una mayor seguridad, reducción de costos y una mayor velocidad de las transacciones entre importadores y exportadores, bancos centrales

e instituciones financieras. El banco central de República Dominicana es el encargado de la centralización de las operaciones, infraestructura y pagos brutos en tiempo real.

El sistema busca fomentar el comercio intrarregional y mejorar un mercado de instrumento de deuda.

## **Capítulo IV: Discusión**

El estudio realizado a través del cual se ha puesto de manifiesto un análisis del comercio exterior que han efectuado los países miembros del ALBA y particularmente el Ecuador, tanto mediante el sistema convencional, es decir, utilizando divisas, así como los niveles de intercambio que se han llevado adelante desde la implementación del sistema único de compensación regional SUCRE, permite extraer las siguientes conclusiones y recomendaciones:

### **4.1 Conclusiones**

- El sistema SUCRE no ha tenido mayor impacto en las relaciones comerciales entre los países miembros del sistema, con excepción de Cuba que aumentó, en cierta medida, las relaciones comerciales y con Venezuela en el 2013.

- El mayor flujo de intercambio comercial entre estos países corresponde a transacciones efectuadas con la utilización del dólar durante el periodo analizado, en consecuencia el sistema de compensación de pagos SUCRE no ha tenido mayor acogida por la mayoría de países miembros del ALBA.



- Durante el período 2010-2016, el año que registra mayores exportaciones es el 2013 con 3.349.931.494,37 sucres, mientras que el año 2010 es el que menos se ha exportado correspondiendo a 1.983.838,61 sucres.

- Durante el mismo período, el año que registra mayores importaciones es el 2012 con 60.498.799,85, mientras que el año 2015 es el que menos se ha importado con 2.822.096,3, aclarando que en el 2016 no se registran importaciones.

- El sistema empezó a decrecer en gran medida debido a las acusaciones que tuvo el sistema de ser utilizado para el lavado de activos a través de empresas ficticias, lo cual fue desmentido en el 2016, así como por el bajo comercio intrarregional, dificultad de diversificación productiva y heterogeneidad estructural.

- En cuanto al intercambio comercial total (dólares y sucres) del país, se observa que en el año 2013 alcanzó su punto más alto; y a partir de ese año empieza a decrecer lo cual puede atribuirse a la crisis económica que incidió en su capacidad productiva, como resultado de la caída de los precios del petróleo, apreciación del dólar, la falta de manejo adecuado de nuestra política monetaria, aumento en el gasto público y contracción en el sistema financiero.

## 4.2 Recomendaciones

- Implementar una campaña de difusión más agresiva reflejando las ventajas que representa la utilización del SUCRE, tales como la agilización de los procesos, minimización de costos de convertibilidad de divisas, menor salida de divisas hacia el exterior en concepto de importaciones, entre otros; de modo que las empresas exportadoras e importadoras, se sientan atraídas por utilizar este mecanismo de pago.
  
- Procurar una mayor agilidad en el uso del sistema generando un buen nivel de confianza entre los operadores del intercambio comercial y de las instituciones bancarias, que han demostrado resistencia para implementar este mecanismo de pagos.
  
- Socializar a través de su página web información estadística de las transacciones efectuadas con el SUCRE, la lista de productos, las empresas importadoras y exportadoras que han operado bajo este mecanismo y las fechas de las transacciones realizadas por cada país Parte.
  
- El sistema debe efectuar gestiones encaminadas a recuperar la confianza perdida del sistema, a través de la unificación de esfuerzos de los países participantes, particularmente en el caso del Ecuador por los escándalos que surgieron a raíz de la fraudulenta utilización del mecanismo, dando mayores controles como requisitos de información de donde se obtuvo los bienes y los domicilios de los importadores y exportadores.
  
- Negociar acuerdos de intercambio de alimentos por productos energéticos o por productos petroleros, dependiendo de la necesidad del país participante.

- Incrementar bienes y servicios de la oferta exportable nacional, logrando que una mayor cantidad de empresas privadas decidan utilizar el sistema para sus exportaciones e importaciones.
  
- Proponer y motivar a otros países de la región a que se acoplen a la utilización del sistema indicando los beneficios del mismo al corto y largo plazo.
  
- Reestructurar el pensamiento político del sistema que se presenta contrario a los pensamientos anglosajones del norte, procurando acoplarlo a las reales necesidades de los países de la región, evitando discrepancias con las políticas y económicas mundiales, puesto que podría conllevar a una decadencia del sistema.

### 4.3 Referencias

Carrión, R., Aguirre, I., (2013) Instructivo del Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos (SUCRE). Banco Central del Ecuador. Obtenido BCE online: [https://www.bce.fin.ec/documents/pdf/sistema\\_u\\_compensacion/sucDoc06.pdf](https://www.bce.fin.ec/documents/pdf/sistema_u_compensacion/sucDoc06.pdf)

División Internacional. (2013) Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos (SUCRE). Banco Central de Nicaragua. Obtenido del BCN online: [http://www.bcn.gob.ni/sistema\\_pagos/servicios/SUCRE/documentos/Informe\\_sobre\\_SUCRE.pdf](http://www.bcn.gob.ni/sistema_pagos/servicios/SUCRE/documentos/Informe_sobre_SUCRE.pdf)

Suarez, J., Imatges per a la Solidaritat y Amigas del Alba. Obtenido de Miracriada online: <http://www.miraicrida.org/ALBA.pdf>

Tratado Constitutivo del Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos, SUCRE. Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra Américas (ALBA). Obtenido BCE online: <http://www.sucrealba.org/imagenes/documentos/Tratado-Constitutivo-del-SUCRE.pdf>

Consejo Monetario Regional del SUCRE Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra Américas (ALBA). Obtenido BCE online: [https://www.bce.fin.ec/documents/pdf/sistema\\_u\\_compensacion/sucDoc02.pdf](https://www.bce.fin.ec/documents/pdf/sistema_u_compensacion/sucDoc02.pdf)

Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos, SUCRE. Banco Central del Ecuador. Obtenido BCE online: [https://www.bce.fin.ec/documents/pdf/sistema\\_u\\_compensacion/sucDoc28.pdf](https://www.bce.fin.ec/documents/pdf/sistema_u_compensacion/sucDoc28.pdf)

Diario el Universo. Economía en Ecuador en Recesión Causa de Desempleo. Obtenido de Diario el Universo online: <http://www.eluniverso.com/noticias/2015/10/28/nota/5210858/economia-ecuador-recesion-es-causa-desempleos-pais-segun-consultor>

Historia Monetaria y Cambiaria del Ecuador

Historia del Banco Central del Ecuador, Monetaria y Cambiaria

Operaciones cursadas por el Ecuador a través del Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos – SUCRE. (2013). Banco Central del Ecuador. Obtenido BCE online: [https://www.bce.fin.ec/documents/pdf/sistema\\_u\\_compensacion/sucDoc43.pdf](https://www.bce.fin.ec/documents/pdf/sistema_u_compensacion/sucDoc43.pdf)

Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos. Asociación Latinoamericana de Integración. Obtenido ALADI online: <http://www.aladi.org/NSFALADI/CONVENIO.NSF/406c840202038f91032567e1004f5b28/b38f0bbca4bcc142032567d20065f823?OpenDocument>

Análisis de las Cotizaciones de las Monedas 1990-2009. Obtenido online: [http://www.uasb.edu.ec/UserFiles/381/File/COTIZACIONES%20DE%20LAS%20MONEDAS%201990-2009\\_\\_\\_\\_.pdf](http://www.uasb.edu.ec/UserFiles/381/File/COTIZACIONES%20DE%20LAS%20MONEDAS%201990-2009____.pdf)

Diario el Universo. Correa confirma ingreso del Ecuador al ALBA. Obtenido de Diario el Universo online: <http://www.eluniverso.com/2009/06/05/1/1355/ED2AC02D4AD549FEB59FE851B7146842.html>

Zúñiga, C., Tratado Constitutivo del Sistema Unificado de Compensación Regional de Pagos (SUCRE). Obtenido online: [http://www.egov.ufsc.br/portal/sites/default/files/tratado\\_constitutivo\\_del\\_sistema\\_unificado\\_de\\_compensacion\\_regional\\_de\\_pagos\\_sucre.pdf](http://www.egov.ufsc.br/portal/sites/default/files/tratado_constitutivo_del_sistema_unificado_de_compensacion_regional_de_pagos_sucre.pdf)

Marzo, C., (2015). El desplome 2014-2015 de los precios del crudo: causas y previsiones a corto plazo. Universidad de Barcelona. Obtenido Funseam online: [http://www.funseam.com/phocadownload/Informes/Informe\\_Funseam\\_Febrero2015-Desplome\\_2014-2015\\_de\\_los\\_precios\\_del\\_crudo.pdf](http://www.funseam.com/phocadownload/Informes/Informe_Funseam_Febrero2015-Desplome_2014-2015_de_los_precios_del_crudo.pdf)

Presidencia del Consejo Monetario Regional del Sucre. (2013). Experiencia del Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos (SUCRE). Consejo Monetario Regional. Obtenido en BCN online: [http://www.bcn.gob.ni/sistema\\_pagos/servicios/SUCRE/documentos/Experiencia\\_SUCRE.pdf](http://www.bcn.gob.ni/sistema_pagos/servicios/SUCRE/documentos/Experiencia_SUCRE.pdf)

Melo, E., Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos (SUCRE). Banco Central del Ecuador. Obtenido cepal online: [http://www.cepal.org/sites/default/files/news/files/06-esteban\\_melo.pdf](http://www.cepal.org/sites/default/files/news/files/06-esteban_melo.pdf)

Briceño, N., (2016). Informe de Gestión 2015. Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos (SUCRE). Obtenido SUCRE online: [http://www.sucrealba.org/images/informes/informe\\_2015.pdf](http://www.sucrealba.org/images/informes/informe_2015.pdf)

Félix. (2015) ¿Qué está sucediendo con la Balanza Comercial del Ecuador? Betametrica. Obtenido online: <http://www.betametrica.com.ec/2015/03/21/que-esta-sucediendo-con-la-balanza-comercial-del-ecuador/>

Munoz, F., (2010). La Nueva Arquitectura Financiera. FLACSO la Tendencia. Obtenido FLACSO online: <http://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/4607/1/RFLACSO-LT10-13-Paez.pdf>

Fritz, B., Biancarelli, A., Muhlich, L., Sistemas Regionales de Pago Una perspectiva comparativa sobre Europa y el mundo en vías de desarrollo. Trimestre Económico. Berlín. Obtenido online: [http://www.lai.fu-berlin.de/disziplinen/oekonomie/forschung/Trimestre-Economico-234\\_4Fritz\\_sistemas-regionales-de-pagos.pdf](http://www.lai.fu-berlin.de/disziplinen/oekonomie/forschung/Trimestre-Economico-234_4Fritz_sistemas-regionales-de-pagos.pdf)

Leguard, N., (2011). Nueva arquitectura financiera para el desarrollo en America Latina y Ecuador. Revista Universitas. Obtenido ups online: <http://uni.ups.edu.ec/documents/1781427/1792977/02Art14.pdf>

Torre, C., (2010). La Nueva Arquitectura Financiera Regional un desafío impostergable. Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Facultad de Economía. Obtenido online: [http://the.pazymino.com/CdlTorre-NuArqFinanciera\\_Feb2010.pdf](http://the.pazymino.com/CdlTorre-NuArqFinanciera_Feb2010.pdf)

Pinho, M., (2011). Consideración teóricas sobre el Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos (SUCRE). Revista mexicana de estudios PORTES. Obtenido revista online:

<http://www.portesasiapacifico.com.mx/revistas/epocaiii/numero9/4.pdf>

Información estadística obtenida a través de las páginas de PROECUADOR y el Banco Central del Ecuador

Madura, J., (2001). Administración Financiera Internacional. Sexta edición

Sampieri, R., Collado, C., Baptista, P.,(2010). Metodología de la Investigación. Quinta Edición.